



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de junio de 1999  
No. 109

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el incremento de densidad del uso del suelo, en un predio ubicado en el andador Miguel Hidalgo No. 513, en Santa Ana Tlapatlilán, Municipio de Toluca, Estado de México.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2366, 543-B1, 2237, 2217, 871-A1, 868-A1, 2182, 475-B1, 1989, 769-A1, 1987, 476-B1, 1981, 1985, 479-B1, 839-A1, 2248, 2169, 861-A1, 1982, 2236, 859-A1, 482-B1, 480-B1, 534-B1, 2174, 2184, 529-B1, 530-B1, 532-B1, 531-B1, 526-B1, 527-B1, 528-B1, 525-B1, 2171, 533-B1, 2181, 2165, 2318, 896-A1, 895-A1, 2294, 2295, 2273, 892-A1, 2170, 840-A1, 887-A1, 826-A1, 2173, 844-A1, 56-C1, 55-C1, 2293, 846-A1, 843-A1, 838-A1, 2369, 2377, 885-A1, 2350, 2190, 570-B1 y 481-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2302, 2224, 2226, 2227, 2234, 2238, 2235, 2240, 2246, 2245, 872-A1, 2213, 2215, 2216, 2309, 2317, 2305, 2307, 2314, 2318, 558-B1, 58-C1, 59-C1, 60-C1, 2326, 2325, 2205, 2206, 854-A1 y 2391.

10 AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO."

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y**

## CONSIDERANDO

- Que la C. Ma. Eugenia Cortés Gómez mediante escrito de fecha 11 de Junio de 1996, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de habitacional de baja densidad al de habitacional de alta densidad para el predio con

superficie de 283.71 M2., ubicado en el andador Miguel Hidalgo No. 513, en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, con el objeto de llevar a cabo la subdivisión de dicho predio.

- Que mediante oficio No. 20611A-2346/96 de fecha 12 de Noviembre de 1996, el Director General de Desarrollo Urbano, emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo para subdividir el predio de referencia en dos lotes, uno con superficie de 117.66 M2. y el otro de 166.05 M2.
- Que se acreditó la propiedad del inmueble con superficie de 283.71 M2., mediante la Inmatriculación Administrativa No. 11111/90 de fecha 17 de Octubre de 1991, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 498-11111, Volumen 324, Libro Primero, fs-83, Sección Primera de fecha 25 de Agosto de 1992.
- Que el vigente Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado, de fecha 15 de Octubre de 1996 asigna al predio de referencia un uso habitacional con servicios (H12S).
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento, cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que para efecto de atender su solicitud de incremento de densidad de uso del suelo para subdividir un predio en dos lotes, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio solicitado, según se acredita con el Oficio No. DGDUOSP Y E/Of. No. 406/97 de fecha 29 de Mayo de 1997, expedido por el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Ecología del H. Ayuntamiento de Toluca, manifestando que fue consultada la Delegación Municipal de Santa Ana Tlapaltitlán, según escrito de fecha 22 de Mayo del año en curso.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano de fecha 18 de Abril de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización y quedando implícito en el mismo el Dictamen de Capacidad Vial.
- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 132/97 de fecha 10 de Marzo de 1997, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, determinó que la actividad antes referida no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.
- Que mediante escrito de fecha 3 de Abril de 1997, el Comité Administrativo de Agua Potable de Santa Ana Tlapaltitlán, del Municipio de Toluca, emitió la factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la C. Ma. Eugenia Cortés Gómez, el incremento de densidad del uso del suelo para subdividir un predio con superficie de 283.71 M2., en dos lotes de 117.66 M2. y 166.05 M2., ubicado en el andador Miguel Hidalgo No. 513, en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la subdivisión, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano de fecha 18 de Abril de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$919.80 (NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS, OCHENTA CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización de incremento de densidad del uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

### TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, al primer día del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

**ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 371/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. ARMANDO DEL CASTILLO CALLEROS, en contra de RAUL SANCHEZ BERNAL, para que tenga verificativo en el presente asunto la primer almoneda de remate, consistentes en un televisor marca Packard-Bell, con número de serie 41001199, modelo TV-14-94, de 14" sin control remoto, una radio grabadora marca Fisher con número de serie 2M533941040, modelo número PAD8800 con entrada para un disco compacto, un cargador de batería marca Zenitrom color caja roja y frente hueso, sin número de serie modelo L-12, capacidad 8 amperes; asignándole un valor de \$ 2,010.00 (DOS MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las once horas del día primero de julio de mil novecientos noventa y nueve; convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad, así como los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate de los bienes antes descritas las dos terceras partes del precio del avalúo, atento lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a veintiséis del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Adrián A. Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2366.-8, 9 y 10 junio.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, Estado de México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil, bajo el expediente número 862/97, promovido por el C. LIC. JESUS AGUILAR CASTILLO en su carácter de endosatario en procuración del SR. ARMANDO DEL CASTILLO, en contra del SR. NORBERTO ALMAZAN REYES, y se ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en: televisor de color marca Phillips, modelo Vallarta, pantalla de veintiún pulgadas, tipo M20C228-00, autorización MOM-I-10360, mueble en color café metálico, forrado de formaica, sin funcionar y discontinuada; dos ataúdes metálicos en color gris metálico cada uno, de doble tapa, con molduras de herraje, de dos metros de longitud, las cajas están nuevas; ataúd de madera mediano, forrado de tela, en color blanco de aproximadamente un metro con cincuenta centímetros de largo, nuevo, valuados en \$ 5,650.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Por lo que se señalan las once horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, convocándose postores, publicando edictos en el periódico Oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del juzgado, por tres veces dentro de tres días, mediando la última publicación siete días a la fecha de la almoneda.

Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

2366.-8, 9 y 10 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 373/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. ARMANDO DEL CASTILLO CALLEROS, en contra de JOSE DE ROSAS REYES, para que tenga verificativo en el presente asunto la primer almoneda de remate, consistentes en: un televisor marca Sony, de diecinueve pulgadas, a color, con cuatro botones al frente para su control, sin comprobar su funcionamiento; un modular marca Kenwood, de cuatro módulos, con tornamesa con número de serie 40510288 sin número de modelo, un tornamesa serie 40403934 sin número de modelo, reproductora de cassette con número de serie 40549811 sin número de modelo, con cuarenta y dos botones al frente para su funcionamiento, una reproductora para discos compactos para cinco discos, con serie número 40501717 sin número de modelo, dos bafles de la marca Kenwood, serie número 40701770, con control remoto de la misma marca y con treinta y un botones para su funcionamiento; asignándole un valor de \$ 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las once horas del día catorce de julio del año en curso; convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate de los bienes antes descritas las dos terceras partes del precio del avalúo, atento lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a veintiséis del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Adrián A. Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2366.-8, 9 y 10 junio.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el H. Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, Estado de México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil, bajo el expediente número 1728/96, promovido por el C. MAURICIO ARELLANO RABIELA, en su carácter de endosatario en procuración del C. J. ARMANDO DEL CASTILLO CALLERO, en contra del C. ARMANDO MENDOZA FUENTES, y se ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados, consistentes en videocasetera formato VHS, Cinem Acer, modelo RE24N, en malas condiciones de uso, sin verificar su funcionamiento; horno de microondas, marca Panasonic, en malas condiciones de uso, sin número de serie, modelo NE1094, color imitación madera; modular, marca General Electric, modelo MW-80, sin número de serie con tornamesa; radio AM-FM, casetera sencilla; radio grabadora, marca Samsung, modelo RCL-1230-M, con doble casetera, compac disc sencillo, en malas condiciones de uso; una sala compuesta de tres piezas un sillón de una plaza, otro sillón de dos plazas y un tercer sillón de tres plazas en malas condiciones de uso y conservación; un juego de nintendo, modelo MWS001, número 23982114, discontinuado y en malas condiciones de uso; asignándoles un valor por la cantidad de \$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que se señalan las once horas del día cinco de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, convocándose postores publicándose edictos en el periódico Oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del juzgado, por tres veces dentro de tres días mediando la última publicación siete días a la fecha de la almoneda.

Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

2366.-8, 9 y 10 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente Núm. 333/99, relativo al Juicio de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, promovido por MARIA ASUNCION ESPINOZA FLORES, respecto del terreno denominado "La Virgen", ubicado en el Barrio Xochiaca, Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.70 m y linda con José Socorro Garduño y Bartolo Avila Hernández, al sur: 22.10 m linda con Ismael Cruz, al oriente: 111.00 m linda con Luz Rosales de Martínez y al poniente: 110.80 m y linda con Jesús Medrano Olivares, con una superficie aproximada de 2364.35 metros cuadrados, fijese además una copia de la presente solicitud, en el predio objeto de la información, a fin de que terceros que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este juzgado a deducirlos, dándose la intervención legal que corresponda al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial.-Chimalhuacán, Estado de México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

543-B1.-1, 4 y 9 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 265/99, se tramita juicio de información de dominio, promovido por ANTONIO CASAS AYALA, cuyo fin es acreditar la posesión de un inmueble, ubicado en Avenida Morelos sin número, en el Barrio de San Juan Sur en Malinalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 31.70 m con Filemón Juárez; al sur: 32.80 m con Esteban Casas Ayala; al oriente: 11.50 m con Filemón Juárez; al poniente: 11.56 m con Avenida Morelos, con superficie aproximada de 371.84 metros cuadrados. Por que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley.-Doy fe.

Se expide el presente a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

2237.-1º, 4 y 9 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente: 235/99, MA. TERESA VILLEGAS DE LA CRUZ, promovió diligencias de información de dominio, sobre un terreno ubicado en la calle de Anselmo Camacho, número 101, Colonia Cinco de Mayo en Toluca, México. El cual mide y linda: al norte: 14.00 mts. con Arturo y David de Apellidos Plataneros Benítez, al sur: 14.00 mts. con Maricela Maruri Rodríguez, al oriente: 8.00 mts. con Guadalupe Sánchez Becerril, al poniente: 8.00 mts. con calle Anselmo Camacho. Tiene una superficie de: 112.00 m2. (ciento doce metros cuadrados.)

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.- Toluca, México, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2217.-1, 4 y 9 junio.

**JUZGADO DECIMO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

En el expediente número 152/99, el señor RAMIRO HERNANDEZ DURAN, promueve jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado Milpa Redonda en el municipio de Huixquilucan México, con una superficie de 225.00 m2. (DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 16.00 metros linda con calle sin nombre, al sur en 12.00 metros linda con calle sin nombre, al oriente en 20.00 metros linda con María Francisca Becerril y al poniente en 21.00 metros linda con propiedad sin nombre. Haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expiden los presentes edictos a los seis días de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

871-A1.-1º, 4 y 9 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 497/98.

SE NOTIFICA A: ARNULFO BARENCA RAMIREZ Y SERVIA VAZQUEZ CRUZ.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V. VS. ARNULFO BARENCA RAMIREZ Y OTRO, el C. Juez por ministerio de ley ordenó por auto de fecha veintiuno de abril del presente año, se notificará por edictos para que en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar a la demanda instaurada en su contra. En términos del artículo 122 fracción II, 271 parte conducente y 637 al 651 de Código de Procedimientos Civiles, dicho juicio deberá seguirse con los trámites y solemnidades a que se refiere el título noveno del Código de Procedimientos Civiles; quedando en la Secretaría de Acuerdos las copias simples de traslado que se ponen a su disposición.

Para su publicación, en el periódico Diario de México, y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del D.F., por tres veces de tres en tres días.-México, D.F., a 26 de abril de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Meza Gil.-Rúbrica.

868-A1.-1, 4 y 9 junio.

**JUZGADO 15º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 148/99, el señor LEONARDO VELEZ MARQUEZ, promueve en la vía jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado Milpa Redonda, en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 200 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m linda con calle sin nombre; al sur: en 10.00 m linda con cerrada sin nombre; al oriente: 20.00 m linda con Humberto Flores Piedras; y al poniente: en 20.00 m linda con Ramón Valdovinos, haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se

expiden los presentes edictos a los veintisiete días de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

871-A1.-1º, 4 y 9 junio.

**JUZGADO 15º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 153/99, el señor ALMAQUIO MONDRAGON RAMON, promueve en la vía jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado Milpa Redonda, en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 200 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m linda con Juventino Marín Ramón; al sur: en 10.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 20.00 m linda con barranca; y al poniente: en 20.00 m linda con calle sin nombre, haciendo saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expiden los presentes edictos a los veintisiete días de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

871-A1.-1º, 4 y 9 junio.

**JUZGADO 15º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 158/99, la señora CATALINA SALDIVAR VARGAS, promueve en la vía jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado Milpa Redonda, en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 200 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m linda con servicio de paso; al sur: en 10.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m linda con propiedad particular; y al poniente: en 20.00 m linda con cerrada, haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expiden los presentes edictos a los veintisiete días de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

871-A1.-1º, 4 y 9 junio.

**JUZGADO 15º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

En el expediente número 149/99, el señor JAVIER MORALES GUTIERREZ, promueve jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado Milpa Redonda, en el municipio de Huixquilucan, México, con una superficie de 262.00 m2., doscientos sesenta y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 m linda con Mauro Corona Arteaga y Juan José Olguín Peña; al sur: en 25.00 m linda con andador; al oriente: en 10.00 m linda con Roberto Vilchis Martínez; y al poniente: en 13.00 m linda con Marcelino Martínez, haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expiden los presentes edictos a los seis días de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

871-A1.-1º, 4 y 9 junio.

**JUZGADO 15º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

En el expediente número 151/99, la señora GLORIA VEGA SALVADOR, promueve jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado Milpa Redonda, en el municipio de Huixquilucan, México, con una superficie de 206.00 m2., doscientos seis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.85 m linda con calle sin nombre; al sur: en 11.00 m linda con Marciano Gómez; al oriente: en 13.00 m linda con propiedad privada; y al poniente: en 16.60 m linda con calle sin nombre, haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expiden los presentes edictos a los seis días de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

871-A1.-1º, 4 y 9 junio.

**JUZGADO DECIMO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

En el expediente número 157/99, el señor MELQUIADES GOMEZ GARCIA, promueve jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado Milpa Redonda en el municipio de Huixquilucan México, con una superficie de 473.00 m2. (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 7.00 metros linda con Héctor García, al sur en 18.50 metros linda con Navor Solís Espinoza, al oriente en 36.00 metros linda con Tomás Pérez Pérez y al poniente en 39.50 metros linda con Héctor García. Haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expiden los presentes edictos a los seis días de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

871-A1.-1º, 4 y 9 junio.

**JUZGADO DECIMO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

En el expediente número 150/99, la señora LOURDES MEDINA PIÑA, promueve jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado Milpa Redonda, en el municipio de Huixquilucan México, con una superficie de 250.00 m2. (DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 22.70 metros linda con calle sin nombre, al sur en 22.70 metros linda con calle sin nombre, al oriente en 9.00 metros linda con cerrada de Ciruelo y al poniente en 13.00 metros linda con Gloria Vega Salvador. Haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expiden los presentes edictos a los seis días de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

871-A1.-1º, 4 y 9 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2328/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ROBERTO BARRETO ALBITER, en contra de JESUS CASTRO HERNANDEZ, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre los derechos de propiedad que le corresponda a demandado de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio primer inmueble el cual se encuentra ubicado en Cerrada de Espiridión Ramírez sin número callejón en la población de Calixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 mts. con propiedad del señor Gabino Montes de Oca, quiebra al oriente en 1.00 metro y colinda con Odilón Montes de oca y sigue al norte en 1.00 metro y colinda con Odilón Montes de Oca; al sur: 12.00 mts. con propiedad del señor Benjamín Albarrán, callejón de por medio; al oriente: 12.05 mts. con propiedad del señor Gabino Montes de Oca; al poniente: 11.05 mts. con propiedad del señor Odilón Montes de Oca, con una superficie aproximada de 143.00 metros cuadrados. Segundo inmueble ubicado en casa habitación ubicada en las calles de Morelos y Aldama específicamente en la calle de Aldama número 5, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 mts. con calle Morelos; al sur: 8.00 mts. con calle de Aldama; al oriente: 20.00 mts. con Juan Castro Hernández; al poniente: 20.00 mts. con Carlos Castro Hernández, con una superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados del juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores. Toluca, México, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

2182.-28 mayo, 3 y 9 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

CARMEN AGUILAR TAPIA.

LUCILA DOMINGUEZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 123/99-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 45, de la manzana 91, de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 mts. con lote 44, al sur: 16.82 mts. con lote 46; al oriente: 9.00 mts. con calle de su ubicación, y al poniente: 9.00 mts. con lote 20, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

475-B1.-18, 28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO DECIMO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

En el expediente número 156/99, el señor HERNAN LOPEZ COLIN, promueve jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado Milpa Redonda en el municipio de Huixquilucan México, con una superficie de 500.00 m2. (QUINIENTOS METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 50.00 metros linda con Martín López, al sur en 50.00 metros linda con Arnulfo García, al oriente en 10.00 metros linda con carretera Santiago Yancuitalpan y al poniente en 10.00 metros linda con propiedad particular. Haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expiden los presentes edictos a los seis días de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

871-A1.-1º, 4 y 9 junio.

**JUZGADO DECIMO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

En el expediente número 155/99, el señor GABINO GOMEZ GARCIA, promueve jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado Milpa Redonda en el municipio de Huixquilucan México, con una superficie de 200.00 m2. (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 20.00 metros linda con Marciano Gómez, al sur en 20.00 metros linda con Felipe Cruz, al oriente en 10.00 metros linda con calle sin nombre y al poniente en 10.00 metros linda con propiedad particular. Haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expiden los presentes edictos a los seis días de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

871-A1.-1º, 4 y 9 junio

**JUZGADO DECIMO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

En el expediente número 154/99, el señor ANASTACIO MUÑOZ HERNANDEZ, promueve jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado Milpa Redonda en el municipio de Huixquilucan México, con una superficie de 400.00 m2. (CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 18.50 metros linda con propiedad particular, al sur en 7.80 metros linda con andador sin nombre, al oriente en 36.00 metros linda con vereda y al poniente en 23.00 metros linda con carretera. Haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expiden los presentes edictos a los seis días de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

871-A1.-1º, 4 y 9 junio.



**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 511/98, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por la C.P. ARIADNA GONZALEZ SANTIN, Apoderada General para pleitos y cobranzas de la empresa denominada AUTOMOTRIZ MEXICANA S.A. DE C.V., en contra de la Sociedad denominada VILLA ROSITA S.A. DE C.V. por conducto de su legítimo representante y el Sr. FERNANDO MONROY ALVAREZ. El Juez de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la Legislación Mercantil, dictó el siguiente auto: Toluca, México, treinta de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

A sus antecedentes el escrito de cuenta y anexo del promovente; visto su contenido con fundamento por lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, y toda vez que el ocurso ignora el domicilio de los demandados, además de que las autoridades correspondientes han rendido sus informes respecto al paradero de los demandados VILLA ROSITA S.A. DE C.V., por conducto de su legítimo representante y el SR. FERNANDO MONROY ALVAREZ, por su propio derecho; en esas condiciones hágase el emplazamiento a los mismos, por medio de edictos que contengan el auto que lo ordena, los cuales serán publicados por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndoseles saber que tienen un plazo de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el juez de los autos quien actúa en forma legal con Primer Secretario de Acuerdos, quien al final firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez, Secretario, dos firmas ilegibles.-Secretario, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gámez.-Rúbrica.

1989.-18, 28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO: MARIA SANTANA.**

Se hace de su conocimiento que AURORA MERCADO CARREON, bajo el expediente 28/99-2, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de MARIA SANTANA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD ADSCRITO AL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, respecto de una fracción del terreno denominado "El Charco", identificada actualmente con el número 68, de la calle Tizoc, San Bartolo Tenayuca, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea quebrada formada por tres cuotas, la primera de 7.80 m, la segunda de 5.50 m y la tercera de 6.00 m que colindan con propiedad de Guadalupe Hernández; al sur: en línea quebrada que se compone de tres cuotas, la primera de 7.80 m, la segunda de 3.25 m y la tercera de 6.00 m que colindan con propiedad de Antonio Francisco Hernández; al oriente: en una línea recta de 11.35 m que colinda con propiedad de Felipa de la Rosa Esparza; y al poniente: en una línea recta que mide 9.10 m que colinda con calle Tizoc, haciéndole saber a MARIA SANTANA, que deberá comparecer ante el local de este H. juzgado dentro del término de treinta días contados a partir al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer dentro del término

concedido por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días los edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

769-A1.-18, 28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**A LA C. MARIA CRISTINA MENDOZA ASCENCIO.  
SE LE HACE SABER:**

Que por desconocerse su domicilio en donde se le pudiera emplazar, en los autos del expediente número 551/98, relativo al Juicio escrito promovido por ISIDORO HERNANDEZ REYES, en contra de usted, el Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto dictado en fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener éstos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto, se le emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, también deberá hacerse saber a la demandada que si pasado el término del emplazamiento dictado anteriormente, no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor en el Estado de México; en tal virtud se le hace saber a usted que el C. ISIDORO HERNANDEZ REYES, le demanda en la vía escrita: A).- El cumplimiento del contrato privado de compraventa respecto del inmueble ubicado en el domicilio conocido del poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, celebrado en fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres entre el actor ISIDORO HERNANDEZ REYES y la demandada MARIA CRISTINA MENDOZA ASCENCIO; B).- El otorgamiento y firma de la escritura pública a favor del actor respecto del inmueble ubicado en el domicilio conocido en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.25 metros con Arturo Pérez; al sur: 14.25 metros con Jesús Morales, al oriente: 98.00 metros con Hermelinda Flores, y al poniente: 87.00 metros con José Pérez, el cual se describe en el capítulo de hechos de la demanda y que es objeto del contrato; C).- Y como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción que sobre dicho bien aparece en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial a nombre de la demandada y en su lugar se inscriba a favor del actor; D).- El Pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; y en virtud de que este juzgado ha cumplido las formalidades del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, y en razón de que existen agregados en autos los informes correspondientes a su búsqueda y toda vez que no ha sido posible localizarle en su último domicilio siendo éste el ubicado en la calle Benito Juárez esquina Morelos en San Pablo Autopan, razón por la cual se le emplaza a través de este medio.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, México, y deberá fijarse en este Juzgado una copia íntegra del edicto y del auto que admite la demanda por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en Toluca, México, a los once días de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

1987.-18, 28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADOS: PORFIRIO TORRES VILLA.  
EXPEDIENTE: 124/99.

LEOBARDO AMADOR ZACATENCO, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 2, de la Colonia Ampliación Las Águilas, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 19.00 m con lote 49, al sur: en 19.00 m con lote 47; al oriente: en 08.00 m con lote 19 y al poniente: en 08.00 m con calle 33, con una superficie total de: 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

476-B1.-18, 28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. GABRIEL AMENEYRO ALATRISTE.

La C. VIRGINIA VELAZQUEZ RIVERA, le demanda en el expediente número 1232/98, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por VIRGINIA VELAZQUEZ RIVERA, en contra de GABRIEL AMENEYRO ALATRISTE, radicado en este juzgado segundo de lo familiar de Texcoco, México, las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B.- La terminación del régimen de sociedad conyugal, bajo el cual nos casamos y como consecuencia la disolución y liquidación. C).- El pago de los gastos y costas judiciales que el presente juicio origine, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le serán realizadas por medio de lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente edicto.-Doy fe.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Texcoco, como lo es el periódico Ocho Columnas.- Texcoco, México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1981.-18, 28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. ENRIQUE MARTINEZ RODRIGUEZ.

La señora MARISOL ELENO VALDES, le demanda en el expediente número 782/98, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado ENRIQUE MARTINEZ RODRIGUEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento al demandado que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Atentamente.-Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1985.-18, 28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADAS: ESPERANZA GARCIA Y ABGELA MARQUEZ PAREDES.

EXPEDIENTE NUMERO 149/99.

EDMUNDO NAVIDAD ROMERO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 39 de la manzana 11, de la Colonia Las Águilas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.62 m con lote 38; al sur: 18.62 m con lote 40; al oriente: 10.00 m con calle tres; y al poniente: 10.00 m con lote 4; con una superficie total de: 186.20 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas a juicio, apercibidas de que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolas así mismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

479-B1.-18, 28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 590/97.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. (HOY BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, S.A.), vs. CLARA EUGENIA SAMANO FERNANDEZ, por acuerdo de 30 de abril del año en curso, expediente 590/97, secretaria "B", la C. Juez Vigésimo Séptimo Civil, ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda el inmueble ubicado aproximadamente dos kilómetros al este de la carretera Cuautitlán-Teoloyucan, kilómetro doce punto ocho (cruzando la vía del F.F.C.C.) consistente en terreno semi urbano valdío lotes número 30 y 33 Fracción 2 de la Subdivisión del Rancho El Peral, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, C.P. 54845, con las medidas y colindancias de verse en autos, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL y se señalan las once horas del día veintiuno de junio del año en curso, para que tenga lugar dicho remate.

Para su publicación en el periódico "El Herald de México", en los tableros de la Tesorería del D.F. y estrados del Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Civil, en los lugares públicos de costumbre de Cuautitlán, Estado de México, Tesorería y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles.- México, D.F., a 17 de mayo de 1999.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Janeth Orenday Ocadiz.-Rúbrica.

839-A1.-28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

CUARTA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 698/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por REYNALDO SEBASTIAN BRAVO BRAVO, en contra de SILVIA ABIGAIL DIAZ DE LEON, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate bien inmueble ubicado en lote 32, manzana 33, calle Parque de los Niños número tres, Colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, la misma que se llevará a cabo a las trece horas del día veintidós de junio del año en curso. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$962,626.40 (NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes y con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, si el importe del valor fijado al bien inmueble no sea suficiente la parte de contado, para cubrir lo sentenciado será postura legal la que cubra las dos terceras partes de aquel dadas en contado.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días el edicto correspondiente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

2248.-2, 4 y 9 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 600/98, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL ZAMORA SALAZAR Y RAQUEL ZAMORA SALINAS, en contra de RAYMUNDO LOPEZ ESCALERA Y VICTOR MANUEL LOPEZ BERNAL, se señalaron las diez horas del día veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en una casa habitación, ubicada en calle Galeana esquina Cinco de Mayo, Barrio de la Concepción, en el municipio de San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 40.00 mts. con calle Galeana; al sur: 40.00 mts. con Elodia Montes de Oca; al oriente: 9.73 mts. con Angelina Cruz de López; y al poniente: 9.73 mts. con Arturo Jilote, con una superficie de 389.20 metros cuadrados.

La C. Juez Civil de Primera Instancia ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose a postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos. Dado en Lerma de Villada, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2169.-28 mayo, 3 y 9 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 420/98.

A QUIEN PUDIESE INTERESAR.

Se hace saber que se encuentra tramitada la sucesión intestamentaria a bienes de BLANCA ELOISA FRANCO FLORES, y que la C. Juez Séptimo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en auto de fecha quince de abril del año en curso, y con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares de fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro del término de cuarenta días siguiente a la última publicación.

Nombre y grado de parentesco de quienes reclaman la herencia: SYLVIA Y ELOISA DE APELLIDOS FRANCO FLORES, en calidad de pariente colateral en primer grado.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este distrito judicial, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

861-A1.-31 mayo y 9 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente número 1027/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, rescisión de contrato, promovido por JAVIER VALDEZ BUENDIA, en contra de JOSE LUIS ORDAZ ORDAZ, a quien se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial.- Chimalhuacán, México, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1982.-18, 28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

MARIA DE JESUS ACEVEDO VAZQUEZ por su propio derecho en el expediente número 307/99, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en la calle de Nezahualcóyotl Oriente 202 A, en esta ciudad de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 7.30 metros con calle Nezahualcóyotl; al sur. 7.50 metros con Susana Gallegos; al oriente. 20.85 metros con María Dolores Acevedo de Arellanes; y al poniente: 20.45 metros con Juan José Acevedo Vázquez, con superficie aproximada de 152.81 metros cuadrados; por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dio entrada a su promoción ordenando la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, fijándose una copia de la publicación en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, mayo veintiocho de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

2236.-1º, 4 y 9 junio.

**JUZGADO 15º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

Los señores MARIA DEL CARMEN DE LOURDES, VICENTE CARLOS, MARIA JOSEFINA, JUAN CARLOS MARTIN, MARIA TERESA y JOSE ANTONIO todos de apellidos BANDIN RUIZ, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora MARIA ISABEL BANDIN RUIZ, bajo el número de expediente 34/98, anunciando su muerte sin testar, en su carácter de hermanos de la autora de la sucesión, el cual fue radicado por auto de fecha veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho, por medio del presente se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado, a reclamarlo dentro de cuarenta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, justificando su entroncamiento con el autor de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expiden los presentes edictos a los dieciocho días de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

859-A1.-31 mayo y 9 junio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. AMPARO RAMIREZ ALVAREZ.

MARIA DE LOS ANGELES SOSA MARTINEZ, por su propio derecho en el expediente número 193/99, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número veintisiete, manzana veinticinco, de la calle Mariano Abasolo número ciento dieciséis, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote veintiséis; al sur: 20.00 m con lote veintiocho; al oriente: 10.00 m con calle Mariano Abasolo; y al poniente: 10.00 m con lote nueve, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico Ocho Columnas de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

482-B1.-18, 28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

HELIODORO REYES LOPEZ.

Por este conducto se le hace saber que: TERESA TORRES VOLANTIN, le demanda en el expediente número 176/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapición, respecto del lote de terreno número 37 de la manzana 20 de la Colonia La Perla, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 36, al sur: 15.00 metros con lote 38; al oriente: 8.00 metros con calle Ojoches; al poniente: 8.00 metros con lote 10; con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amando García Velázquez.-Rúbrica.

480-B1.-18, 28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 817/98-1.

MARIA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO, demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión de JUANA GABRIELA ARELLANO ESCALANTE, respecto del inmueble ubicado en el departamento "C", del edificio número treinta y uno, de la calle Valle Mitla, lote número siete, manzana diecisiete, sección B, del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 126.50 metros cuadrados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a JUANA GABRIELA ARELLANO ESCALANTE, por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Ecatepec de Morelos, mayo 18, 1999.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

534-B1.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

AGUSTIN CALDERON SOLIS Y CARMEN TABARES MARTINEZ.

Por este conducto se le hace saber que: HECTOR RAUL HERRERA RAMIREZ le demanda en el expediente número 851/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 26 de la manzana 33 de la Colonia General José Vicente Villada Primera Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.50 metros con lote 27, al sur 21.50 con lote 25; al oriente 10.00 metros con lote 5, al poniente 10.00 metros con calle; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

2174.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ PRIETO.

En el expediente 992/98, ANGELA DELGADO RODRIGUEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ PRIETO, respecto del predio denominado "Las Nieves", Barrio de Santa María Nativitas, en el municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con calle Cinco de Mayo; al sur: 25.00 m con lote 2, manzana 2; al oriente: 2.17 m con calle Paricutin; al poniente: 14.70 m con lote 35, manzana 2, con una superficie de 210.87 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquese estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, fijese además en los tableros de avisos de este H. juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado, se expiden los presentes a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

2184.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MAXIMINO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

MARIA DEL CARMEN MEZA GONZALEZ, en el expediente número 109/99, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 8, de la manzana 86, de la Colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, cuya superficie medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 21.50 m con lote 7; al sur: en 21.50 m con lote 9; al oriente: en 10.00 m con calle Ocho; al poniente: en 10.00 m con lote 23, con una superficie total de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplazó para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide

el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

529-B1.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

HECTOR JAVIER MADERA SIERRA, por su propio derecho en el expediente número 107/99, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número treinta y tres, de la manzana treinta y ocho, Colonia Agua Azul, Sección Pirules de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con lote 32; al sur: 16.80 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle Lago Alberto; y al poniente: 9.00 m con lote 8, con una superficie de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el diario de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

530-B1.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

RAUL ROMERO ERAZO.

MARCO ANTONIO URIBE LAZO, en el expediente número 161/99, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, respecto del lote veintidós B, de la manzana veinte, de la Colonia Romero, Ciudad Nezahualcóyotl, México, cuya superficie, medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 22 C; al sur: 17.00 m con lote 22 A; al oriente: 9.00 m con lote 23 B; al poniente: 9.00 m con calle Allende, con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplazó para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide

el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

532-B1.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA DE LOS ANGELES LAGUNAS MOYADO DE DOMINGUEZ.

Por este conducto se le hace saber que MARIA GLORIA AMBRIZ SANCHEZ, le demanda en el expediente número 73/99, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 56, de la Colonia Las Aguilas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.70 m con lote 31; al sur: 18.70 m con lote 33; al oriente: 8.00 m con calle 3; al poniente: 8.00 m con lote 7, con una superficie total de 149.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

531-B1.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. MARINA GARCIA DE RODRIGUEZ.

El C. ARMANDO HERNANDEZ MENDOZA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 118/99, relativo al juicio ordinario civil le demanda la prescripción positiva de usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 13, de la manzana 20, ubicado en la calle Laredo, del Fraccionamiento El Tejocote, de la población de Santiago Cuautlalpan, del municipio y distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.50 m con lote 11; al sur: 15.50 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con el vendedor; y al poniente: 10.00 m con calle Bresó, con una superficie total aproximada de 152.50 metros cuadrados, el ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado este término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.



Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

526-B1.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 809/98-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

MARINA GARCIA DE RODRIGUEZ.

CONCEPCION MENDOZA BAUTISTA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 14, de la manzana 20, ubicado en la calle Laredo, del Fraccionamiento El Tejocote, de la población de Santiago Cuautlalpan, del municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 30.50 m con lote 12; al sur: 30.50 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con calle Laredo; y al poniente: 10.00 m con lote 13, con una superficie aproximada de 305.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún la personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

527-B1.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO 17º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO  
E D I C T O**

CLAUDIA TORRES BENGUA, demanda juicio escrito-usucapión, en el expediente número 111/99, demanda a PROYECTOS POPULARES, S.A. DE C.V. Y BANCO DE COMERCIO, S.A. la declaración de usucapión, respecto del lote del terreno número 3, de la manzana 11, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Segunda Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, se ordena emplazar a los demandados PROYECTOS POPULARES, S.A. DE C.V. Y BANCO DE COMERCIO, S.A., por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código legal en consulta.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Coacalco, México, a 13 de mayo de 1999.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

528-B1.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. CATALINA ROJAS ROMERO.

PABLO MENDOZA AYALA, por su propio derecho en el expediente número 221/99, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, manzana 38, Colonia Esperanza de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 con lote 11; y al poniente: 8.00 m con calle 12, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico Ocho Columnas de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

525-B1.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. REGULA JAIMES HERNANDEZ.

El señor SEBASTIAN GOMEZ ORTIZ, le demanda por su propio derecho en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 02/99, A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La disolución de la Sociedad Conyugal por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en Temascaltepec, México, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición del demandado las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Temascaltepec, México, el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

2171.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 69/99-1A.

PAULINO BERUMEN ROSAS, promoviendo en contra de SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A, relativo al juicio ordinario civil, respecto del expediente 69/99-1, tramitado ante este H. juzgado en relación a la prescripción positiva por usucapión del lote de terreno número 01, manzana 63, sección V, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual consta de una superficie total de 191.51 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, para efectos de identificación: al noreste: en 14.00 m con lote 2; al suroeste: en 14.14 m con Avenida Jalapa; al sureste: en 16.29 m con lote 26; al noroeste: en 11.04 m con calle México. A sus autos el escrito de la parte actora, visto su contenido y atento el estado que guarda el presente asunto, toda vez que obra en autos los informes solicitados, con fundamento en lo establecido en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese a la demandada SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A., mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además se fijará en la puerta del juzgado copia íntegra de la publicación por todo el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 de la ley en cita.

Ecatepec de Morelos, trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

533-B1.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR JOSE HECTOR MELO HERNANDEZ.

En los autos del expediente número 1006/98, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MAGDALENA GARCIA BECERRIL demandando las siguientes prestaciones: A) El divorcio necesario por las causales previstas en la fracción XIV del artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado de México. B) La pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos de nombres ALEJANDRO VALENTIN Y KARLA MAGDALENA de apellidos MELO GARCIA. C) Pago de alimentos desde su ausencia, durante el procedimiento y después de ejecutoriado el divorcio bastante y suficiente para sostener las necesidades de mis menores hijos. D) La liquidación de la sociedad conyugal, no obstante que jamás adquirimos bien inmueble o mueble alguno. La Juez Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, en fecha doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictó un auto que ordena con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles procédase a emplazar al demandado JOSE HECTOR MELO HERNANDEZ, por medio de edictos que

contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procedimientos Civiles, así mismo procédase a fijar en la puerta del tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Toluca, México, a once de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de Lourdes Torres Romero.-Rúbrica.

2181.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A LA C. EVA GARCIA BLANCAS.

SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le pudiera emplazar, en los autos del expediente número 10/99, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por JOSE JUAN ESCUTIA AGUIRRE, en contra de usted, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, por auto que dictó el día doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ordenó se le emplazará por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido a la demandada que si pasado el término del emplazamiento, no comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en tal virtud, se le hace saber a usted que el C. JUAN JOSE ESCUTIA AGUIRRE, por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial, la cancelación y en su defecto la disminución de la pensión alimenticia, la pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos habidos en el matrimonio, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal; el pago de gastos y costas que causaren en la instancia, este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en la ciudad de Lerma de Villada, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2165.-28 mayo, 9 y 21 junio.



**JUZGADO 13º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace de su conocimiento que ANDRES AYALA LOPEZ, promoviendo en su calidad de Representante Legal a bienes de la señora JOSEFA LOPEZ NAVARRO, en el expediente marcado con el número 266/99-2, diligencias de información ad-perpetuum, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del terreno denominado "Salinas" ubicado actualmente en calle Cuauhtémoc, número 43, del pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con una superficie de 457.86 (cuatrocientos cincuenta y siete centímetros, con ochenta y seis metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte 9.50 y 12.50 mts. con Andrés Ayala; al sur 19.25 mts. con María Dolores Rojas; al oriente 20.00 mts. con Socorro Orta Rivera; y al poniente 25.55 mts. con calle Cuauhtémoc, por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este lugar, Ecatepec de Morelos, México.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

2318.-4, 9 y 14 junio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 728/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFA INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION, S.A. DE C.V., contra DAVID CHAVEZ SILVA Y RICARDO CHAVEZ SILVA, el Juez Séptimo dictó auto que dice. Naucalpan de Juárez veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio señalan las trece horas del día ocho de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, consistentes en inmueble ubicado en calle México Xochimilco, número ciento sesenta y uno condominio número cuarenta y cuatro. Entrada A, colonia Piedad Huipilco en México, Distrito Federal, un librero de madera de pino de tres metros por dos metros con setenta centímetros, un juego de comedor estilo provenzal integrado por una vitrina, aparador, una mesa rectangular y ocho sillas con tapicería de tela terciopana, un juego de sala de tres piezas fabricada en madera, integrada por un sofá, un love seat y un sillón, todos tapizados en terciopana y una mesa de centro rectangular fabricada en madera de aproximadamente de ochenta centímetros por sesenta centímetros, cuyas características se encuentran detalladas en autos para la cual se deberán de convocar postores a través de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos de este juzgado y en un juzgado competente del Distrito Federal, por encontrarse ubicado el inmueble embargado en dicha ciudad, como lo establece el artículo 763 del Código de

Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, siendo postura legal para el inmueble la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), y para los muebles la que cubra las dos terceras partes de las siguientes cantidades: de (MIL PESOS 00/100) por lo que respecta al librero de madera de pino de tres metros por dos metros con setenta centímetros; (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) por lo que respecta al juego de comedor estilo provenzal; (QUINIENTOS PESOS 00/100) por lo que respecta al juego de sala de tres piezas fabricado en madera y (DOSCIENTOS PESOS 00/100) por lo que hace a la mesa de centro rectangular que fue el precio fijado por los peritos designados en autos. Por tanto, toda vez que el certificado de gravámenes se advierte que aparece como acreedor BANCO NACIONAL DE MEXICO S.N.C., con fundamento en el artículo 761 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, cítese a dicho acreedor en el domicilio que se proporciona en el escrito que se acuerda para que el día y hora antes indicado comparezca a la almoneda de remate a deducir los derechos que le correspondan respecto del inmueble embargado si a sus intereses conviene. Por ende y dado que el inmueble embargado en autos y el domicilio del acreedor BANCO NACIONAL DE MEXICO S.N.C., se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio, gírese exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil competente de la ciudad de México, Distrito Federal, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda la fijación de los edictos correspondientes en la tabla de avisos de su juzgado y la citación al acreedor referido en la forma y términos antes indicados. Se expide a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

896-A1.-4, 9 y 14 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 841/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PATIÑO SALDIVAR JOSE y otros, en contra de GARCIA ROSAS IGNACIO, y para el efecto de que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate del inmueble ubicado en la Primera Cerrada de Gustavo Díaz Ordaz número 5, Colonia Benito Juárez, Municipio de Atizapán, Estado de México, (zona uno, manzana 22, lote 16, Ex-Ejido Transfiguración, Tlalnepantla, Estado de México), misma que se llevará a cabo a las once horas del quince de junio del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa.

Debiendo de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la última publicación y el remate medie un término que no sea menor de siete días al mismo.-Se expide la presente al primer día de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

895-A1.-4, 9 y 14 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 703/96, juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. RODOLFO JAIMES MUCIÑO, apoderado legal de BANCRECER, S.A. en contra de MAURA DAVILA DE BERNAL Y ALFONSO BERNAL SANCHEZ, por auto de fecha 28 de mayo de 1999, el juez señaló las diez horas del día primero de julio de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado, ubicado en calle Isidro Fabela número 500, con calle Ignacio Pérez, en esta ciudad de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias según la escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México, bajo la partida 2065-1, volumen 86, libro primero, sección primera, fojas 08, son: al norte: 30 mts. con calle Ignacio Pérez; al sur: 30.00 mts. con resto de la propiedad; al oriente: 35.00 mts con Avenida Guadalupe Victoria; al poniente: 35.00 mts. con resto de la propiedad, superficie total aproximada 1050.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquese a postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'422,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a primero de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2294.-3, 9 y 15 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 119/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. RODOLFO JAIMES MUCIÑO apoderado legal de BANCRECER, S.A. en contra de ALTA Y BAJA TENSION DE TOLUCA S.A. DE C.V., BONIFACIO GARCIA GARCIA Y MARIA EUGENIA ESPINO DE VELAZQUEZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, señaló las nueve horas con treinta minutos del día ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble embargado en autos, terreno de geometría regular (de acuerdo a escrituras) de topografía accidentada, terreno escarpado con pendiente ascendiente y descendiente, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 1,000.00 mts. con Teresa Martínez y Bonifacio García; al sur 1,000.00 mts. con Santos Wences o Francisco Aguilar; al oriente: 100.00 mts. con Bonifacio García García; al poniente: 100.00 mts. con Heligio Juárez Ayala; la superficie total es de 100,000.00 metros cuadrados, cuyos datos registrales son: partida número 1074, a fojas 134, volumen 48, libro primero, sección primera, de fecha 10 de mayo de 1994, en Tenancingo, México, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, publicaciones que deberán hacerse por tres veces dentro de nueve días; convóquese a postores, haciéndoles saber que se servirá de base para el remate la cantidad de \$ 25'300,000.00 (VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta del peritaje rendido por el perito tercero en discordia.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día primero de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2295.-3, 9 y 15 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 562/97, relativo a un Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CATALINA MA. DE LOS ANGELES RUIZ FLORES en contra de JAVIER REYES VALDEZ, del Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día treinta de junio del presente año para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble terreno con construcción, embargado en autos, ubicado en callejón de las ánimas sin número, barrio La Capilla, Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda del lado 12 al 103 una distancia de 19.60 metros rumbo al noroeste (NE) de 14° 53' 53" linda con hermanos Bautista García; del lado 103 al 9" una distancia de 24.16 metros con un rumbo al NW de 78° 07' 38" linda con Miroslava Reyes Valdez, del lado 9" al 11 una distancia de 18.88 metros con un rumbo SW de 14° 17' 51" linda con andador sin nombre; del lado 11 al 12 una distancia de 23.94 metros con un rumbo SE de 76° 22' 38" linda con Callejón de Las Animas, con una superficie de: 462.47 metros cuadrados; con datos registrales asiento 28, volumen I. f. 28, libro primero, sección primera, de fecha 29 de abril de 1957, convóquese a postores, publicándose los presentes, por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y estrados de este juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en Autos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

2273.-3, 9 y 15 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 291/93-1, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por JORGE CARDOSO CONTRERAS, en contra de CALES DE MEXICO, S.A., se han señalado las once horas del dieciséis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose anunciar para su venta, el inmueble ubicado en la casa marcada con el número nueve de la calle de Francisco I. Madero, Villa de Chilpan, Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: en dos líneas primera de oriente a poniente 14.70 metros y la segunda de oriente a poniente: 5.58 metros, ambas lindando con propiedad particular, al sur: 61.60 metros con propiedad particular, al oriente: 188.00 metros con calle Francisco I. Madero, al poniente: en dos líneas primera de norte a sur en 176.64 metros y la segunda de norte a sur en 7.80 metros ambas lindando con derecho de vía de Ferrocarriles Nacionales de México Troncal "B", con un área total de 9,949.47 metros cuadrados, con un valor de (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), valor asignado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, y de Cuautitlán Izcalli, México. Se expide al primer día del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix I. Bernal Martínez.-Rúbrica.

892-A1.-4, 9 y 16 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

OBDULIA ROMERO SOTELO.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 3/99, relativo al Juicio Ordinario Civil (sobre divorcio necesario), promovido por TAURINO MARTINEZ ARAUJO en contra de OBDULIA ROMERO SOTELO, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une mediante acta de fecha seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. B).- El pago de los gastos y costas judiciales que origine el presente juicio.- AUTO.- Metepec, México, a diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- A sus autos el escrito de TAURINO MARTINEZ ARAUJO, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, y toda vez que como se desprende de los informes rendidos por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como la Dirección de Aprehenções, no se localizó el domicilio y paradero de la señora OBDULIA ROMERO SOTELO, desconociéndose el mismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 574, 580, 581, 589, 594 y 598 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese a OBDULIA ROMERO SOTELO, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o gestor para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de esta resolución por el término del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

2170.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

En el exhorto 229/99-1, del expediente número 1437/96 "A", relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de ROSA RIOS REA, el Juez Quincuagésimo Tercero Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal, señaló las once horas del día veintiuno de junio del año en curso para que tenga verificativo el remate en primer almoneda respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Carlos Hank González número cincuenta, Interior treinta, Colonia Valle de Anáhuac, Sección A, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad del avalúo emitido por el perito, por la entidad de DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate.-Ecatepec de Morelos, mayo 18 1999.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

840-A1.-28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 165/98, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido ACIDOS ORGANICOS, S.A. DE C.V. Y PRODUPAN, S.A. DE C.V. en contra MARTIN RODRIGUEZ OLIVARES, el ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las once horas con treinta minutos del día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble que se ubica en Avenida Emiliano Zapata, Número Siete, Colonia Plan de Ayala, Naucalpan, Estado de México, identificado como el Lote de Terreno Número Tres de la Manzana Cuarenta y Uno de la Calle Emiliano Zapata de la Zona Uno, Colonia Primera Sección de Plan de Ayala perteneciente al Ex-Ejido de San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; sirviendo de base para el mismo la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100, debiéndose anunciar la venta de dicho inmueble por tres veces dentro de nueve días, mediante edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos o Puerta del Juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate.- Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

887-A1.-3, 9 y 15 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 249/99-1, EMERENCIANA ALVAREZ VAZQUEZ DE MIRANDA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto del terreno ubicado en el número 23, de la calle de Mezquite, terreno denominado "El Sitio", de la Colonia Tequexquínahuac, Municipio de Tlalnepantla, México, con una superficie total de 198.70 m<sup>2</sup>. y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.56 m y linda con calle Mezquite; al sur: 10.00 m y linda con Martín Moreno y 6.56 m y linda con Salvador Meza, al oriente: 12.60 m y linda con calle Roble; y al poniente: 11.45 m y linda con Salvador Meza.

Ordenándose por auto del diecisiete de mayo del año en curso, la publicación del presente, por tres veces con intervalo de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimientos de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.- Se expide a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Socorro Rosaura Hinojosa Vara.-Rúbrica.

826-A1.-26 mayo, 9 y 23 junio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

CIPA, S.A.

FELIX ALFONSO RAMIREZ ALMANZA, por su propio derecho, en el expediente número 147/99, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número veintiuno, de la manzana cincuenta y seis, Colonia José Vicente Villada, Sección Segunda, de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.50 metros con lote 20; al sur 21.50 metros con lote 22; al oriente 10.00 metros con calle dos (hoy Azcapotzalco); al poniente 10.00 metros con lote 30, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico Ocho Columnas de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

2173.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE PEREZ RUIZ demanda en la vía escrita usucapión de ELISA GUERRA DE GARCIA RANGEL, en el expediente número 698/97-2, del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, respecto del inmueble ubicado en la calle Higuera, lote seis, manzana uno, de la Colonia El Arbolito Jajalpa, sin número, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de: 126.82 mts. cuadrados y colinda al norte: 15.96 mts. con lote cinco; al sur: 15.73 mts. con lote siete; al oriente: 8.00 mts. con Ambulatorio, y al poniente: 8.00 mts. con calle Higuera. Con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a ELISA GUERRA DE GARCIA RANGEL, por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Queda mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.-Ecatepec de Morelos, 25 de mayo de 1999.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín Rivera Merino.-Rúbrica.

844-A1.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

VENANCIO DOMINGO ORTEGA TRANQUILINO.

Se hace saber que en el expediente número 22/99, MARTHA PEDRAL ANGELES, promueve divorcio necesario, en contra de VENANCIO DOMINGO ORTEGA TRANQUILINO, El Ciudadano Juez por auto de fecha tres de mayo del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado debiendo fijarse en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del auto de fecha veintinueve de enero del año en curso, por todo el tiempo del emplazamiento previniéndose al demandado para el caso de no comparecer por sí, por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las constancias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Adjetivo invocado.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja.-Rúbrica.

56-C1.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

FELIX CRISTOBAL LEDEZMA.

Se hace saber que en el expediente número 21/99, TERESA CRUZ PLATA, promueve divorcio necesario, en contra de FELIX CRISTOBAL LEDEZMA POLO, El Ciudadano Juez por auto de fecha siete de mayo del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado debiendo fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del auto de fecha veintinueve de enero del año en curso, por todo el tiempo del emplazamiento previniéndose al demandado para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las constancias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Adjetivo invocado.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja.-Rúbrica.

55-C1.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 718/96, promovido por el Lic. RODOLFO JAIMES MUCIÑO en su carácter de Apoderado Legal de BANCOMER S.A. en contra de GENARO SALGADO RENTERIA, el Ciudadano Juez del conocimiento por auto de fecha veintiocho de mayo del año en curso señaló las nueve horas con treinta minutos del día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate sobre el 50% de los derechos del inmueble ubicado en la calle de Wenceslao Labra No. 507 Colonia Valle Verde, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 62.60 mts. con Jacinto Gómez hoy calle Alfredo Zárate Albarrán, al sur 63.35 mts. con calle ahora de nombre Wenceslao Labra, al oriente 148.80 mts. con Rancho de Dolores y al poniente 148.34 mts. con Vicente González, con una superficie de 9,361.40 m<sup>2</sup>., debiendo servir de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$3'784,763.88 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.), esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley. Por medio de edictos convóquese postores para el remate, publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad y en los estrados de este H. Juzgado dado en la Ciudad de Toluca, México, a primero del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

2293.-3, 9 y 15 junio.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 326/98-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FRANCISCO J. AYON HERNANDEZ en contra de GUILLERMINA GARCIA DEL RIO RODRIGUEZ DE HOLMEN Y/O, en el Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, FRANCISCO J. AYON HERNANDEZ demanda en la vía ordinaria civil de GUILLERMINA GARCIA DEL RIO RODRIGUEZ DE HOLMEN Y/O, el otorgamiento y firma de escritura del inmueble ubicado en el Fraccionamiento Residencial Chiluca, marcado con el lote 9, de la manzana 27, Primera Sección en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 45.76 metros con lote 10; al suroeste: 46.05 metros con servicios; al sureste: 14.89 metros con Avenida Residencial Chiluca; al noroeste: 14.89 metros con Fairway, con una superficie de: 683.84 metros cuadrados, y toda vez que el actor ignora el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazarlos por medio de edictos por auto de fecha tres de mayo del año en curso, haciéndoles saber que deberán de comparecer en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, dado el presente en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

846-A1.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 947/96-1a.

PEREZ RUIZ MARIA GUADALUPE, promoviendo por su propio derecho, Juicio Ordinario Civil sobre usucapión en contra de ELISA GUERRA DE GARCIA RANGEL, quien tuvo su último domicilio para ser emplazada en calle de Higuera S/N, lote 7, manzana 1, Colonia El Arbolito Jajalpa, Municipio de Ecatepec, México, respecto del bien inmueble mencionado, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.76 m colinda con lote 6, al sur: 15.30 m colinda con lote 8, al oriente: 7.00 m colinda con Ambulatorio, al poniente: 7.00 m colinda con calle Higuera, con una superficie de 124.96 m<sup>2</sup>.

El Juez admitió la presente demanda en la vía y formas propuesta, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, que contendrá una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además se fijará en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 de la Ley en cita.-Ecatepec de Morelos, Méx., 24 de mayo de 1999.-Primer Secretario, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

843-A1.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO  
E D I C T O**

DANIEL GARCIA GIL, demanda Juicio Escrito-Usucapión, en el expediente número 66/99, demanda a ENRIQUE RIVERA GONZALEZ (quien represente sus derechos) y/o LUZ MARIA IBARRA CAMPOS, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. La declaración de usucapión respecto de la casa tipo "B", ubicada en el lote número 22, de la manzana 26, de la calle Bosque Ciruelos, del Fraccionamiento Bosques del Valle, Municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie total de 122.50 m<sup>2</sup>., se ordena emplazar a los demandados ENRIQUE RIVERA GONZALEZ (quien represente sus derechos) y/o LUZ MARIA IBARRA CAMPOS, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndose saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Legal en consulta.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.-Coacalco, México, a 20 de mayo de 1999.- Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

838-A1.-28 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE  
IXTAPAN DE LA SAL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 40/99.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL ARCEO RODRIGUEZ en contra de NICOLAS MARIN FLORES, el C. Juez de Cuantía Menor de Ixtapan de la Sal, México, Licenciado SALVADOR FELIPE RAMIREZ MARTINEZ, ordenó sacar en remate el siguiente bien mueble: camioneta marca Plymouth Grand Voyager, modelo 1990, color blanco, con volante de tres posiciones, número de serie 2P4FH4533LR758336, motor hecho en Estados Unidos, seis cilindros, de transmisión automática y sin contar con placas de circulación, estado general bueno, siendo postura legal las dos terceras partes de la de \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose las doce horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate.

Debiéndose publicar el presente por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un periódico de los de mayor circulación y en la tabla de avisos de este H. juzgado. Dado en Ixtapan de la Sal, México, a veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

2369.-8, 9 y 10 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 377/98, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de ELFEGO SUAREZ ORTIZ y otra, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, procédase a la venta de los bienes muebles embargados en el presente Juicio en Primera Almoneda de Remate, publicándose edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, y para que tenga lugar se señalan las trece horas del día uno de julio de mil novecientos noventa y nueve, sirviendo de base para el remate en cuanto al vehículo marca Ford, modelo Grand Marquis, modelo 1982, color azul marino, sedan 4 puertas, 8 cilindros, placas HHK 6078, la cantidad de \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate en cuanto al vehículo marca Ford, modelo Pick Up, modelo 1981, color blanco, serie ACI-JYB-61100, RFV 6125828, placas HK50095, Estado de Hidalgo, la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que por este auto se convocan postores, y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez-Rúbrica.

2377.-8, 9 y 10 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 616/95, del Juicio, Ejecutivo Mercantil, promovido por SISTEMA DE CREDITO AUTOMOTRIZ, en contra de CESAR ROBERTO AGUILAR GAMBOA, el C. Juez Cuadragesimo Tercero de lo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas con treinta minutos del día veintitrés de junio del año en curso para que tenga lugar la audiencia de remate en Segunda Almoneda, de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, consistente en el terreno y construcción ubicado en las calles de Acacias No. 125, Lote 25, Grupo B, Sector 6, de la Unidad Habitacional, Adolfo López Mateos, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, medidas y colindancias especificadas en autos, sirviendo de base para el remate la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, precio del avalúo correspondiente que obra en autos, teniendo una rebaja del veinte por ciento, respecto de dicha postura.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de la Tesorería, en los de este Juzgado y en el periódico "El Herald de México", de esta Ciudad, en los del Juzgado competente en Tlalnepantla, en el periódico de mayor circulación en esa entidad y en los lugares de costumbre.-México, D.F. a 10 de mayo de 1999.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Juanita Tovar Uribe.-Rúbrica.

885-A1.-3, 9 y 15 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Cuaderno de Tercería Excluyente de Dominio, promovida por HUGO FLORES SANCHEZ, en contra del ejecutante FRAMO INDUSTRIAL S.A. DE C.V. y del ejecutado TECNOLOGIA DE OMNIBUS DE PASAJEROS, S.A. DE C.V., derivada del expediente marcado con el número 494/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, por auto de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se ordenó emplazar al ejecutado por medio de edictos, en relación con las prestaciones siguiente: la exclusión de los bienes embargados, consistentes en MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. Dictando la Juez del conocimiento un auto que en su parte conducente dice: "haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación. Así mismo fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1069 del Código de Comercio.

Publíquese por tres consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de esta Ciudad, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2350.-7, 8 y 9 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

Por el presente se les hace saber a todos los interesados que en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en Francisco I. Madero número 1, Barrio del Centro, Sultepec, México, se radicó el juicio sucesorio intestario a bienes de HUMBERTO CASTAÑEDA TOLEDO, bajo el expediente 51/99, quien falleció sin testar, siendo originario de Real de Minas Zacualpan, Estado de México, y que reclaman la herencia LEONOR, ESTHELA, OFELIA, YOLANDA, JUANA Y ARTURO DE APELLIDOS CASTAÑEDA TOLEDO, en su carácter de colaterales del de cujus: "I).- Según lo acreditamos con copia certificada del acta de defunción que anexo a este curso, nuestro hermano, señor HUMBERTO CASTAÑEDA TOLEDO, falleció en la comunidad de Real de Minas Zacualpan, de este Distrito Judicial, el día dos de julio de 1986"; "II).- El último domicilio del de cujus fue conocido en Real de Minas Zacualpan, de donde es originario y en donde falleció, según constancia de domicilio expedida por el Secretario del Ayuntamiento de ese Municipio, que como documental pública también se anexa al presente"; "III).- El hoy finado no otorgó disposición testamentaria alguna, según se comprobará mediante la contestación que se haga a los oficios que solicito se giren al Registro Público de la Propiedad de este Distrito y al Archivo General de Notarías de esta entidad"; "IV).- Los suscritos tienen el carácter de colaterales aspirantes a ser declarados herederos del de cujus, en virtud de que éste no tuvo descendencia alguna y nuestros ascendientes también son finados, tal y como se acredita con las actas de defunción de ambos padres, actas de nacimiento de los ocurdantes, mismas que se anexan al presente, y la información testimonial a desahogar en términos de lo dispuesto por el artículo 951 en relación con el numeral 957 del Código de Procedimientos civiles"; V).- En términos de lo dispuesto por la segunda parte, del párrafo primero, del Artículo 955 del Código de Procedimientos Civiles, desde este momento emitimos expresamente y por escrito nuestro voto para designar como albacea a la señorita LEONOR CASTAÑEDA TOLEDO". En consecuencia, se llama a las personas que se crean con o mejor derecho para que comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia. Dado en la Villa de Sultepec, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2190.-31 mayo y 9 junio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PUEBLA, PUEBLA  
E D I C T O**

C. JESUS VALDEZ FLORES.

Disposición Juez Décimo Segundo Civil Puebla, Puebla, expediente 1371/98, se emplaza juicio ejecutivo mercantil, promueve SERGIO PEREGRINA CARPENTER, producir contestación dentro de cinco días siguientes última publicación, apercibimientos legales, copias traslado secretaria.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de Texcoco. Puebla, Puebla, a 21 de mayo de 1999.-C. Diligenciarlo, Lic. José Martín Salazar Hernández.-Rúbrica.

570-B1.-7, 8 y 9 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

VICTOR MANUEL TORRES MENDEZ.

MANUELA DAVALOS ESPINOZA, en el expediente número 198/99, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto en el lote de terreno marcado con el número 25, de la manzana "K", de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con lote 24; al sur: 20.00 mts. con lote 26; al oriente: 10.00 mts. con lote 5; al poniente: 10.00 mts. con calle Galeana, con una superficie de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación a comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

481-B1.-18, 28 mayo y 9 junio.

**A V I S O S   A D M I N I S T R A T I V O S   Y  
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
Y EL COMERCIO DE LERMA, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente número 501/99, relativo a la solicitud de inmatriculación administrativa, promovida por VICENTE AGUILAR PEREZ de fecha veintiuno de mayo del año en curso, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Prolongación Morelos s/n., Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Eduviges Valero, al sur: 10.60 metros con camino a la Puertita (Prolongación Morelos), al oriente: 22.20 metros con Juan Sandoval, al poniente: 22.20 metros con Marcelino Contreras. Con superficie de 228.66 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de ley.

Expidase los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Lerma, mayo veintisiete de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2302.-4, 9 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 2263, ALICIA MONTAÑO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, municipio de Chinconcuac, de este distrito de Texcoco, y mide y linda: al norte: 38.34 m con entrada y



privada del mismo terreno, al sur: 38.34 m con Fermín Zavala Barrera, al oriente: 11.00 m con calle Benito Juárez, al poniente: 11.00 m con Roberto Uribe Rodríguez. Con una superficie de: 421.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de mayo de 1999.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2224.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 2260, SERGIO SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio ubicado en el Barrio de Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán de este distrito y mide: al norte: 13.45 m con Avenida Juárez, al sur: 13.87 m con Antonio Rojas Reynoso, al oriente: 15.00 m con Obdulia Edith Peralta Pérez y al poniente: 13.85 m con camino. Con superficie aproximada de: 197.05.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de mayo de 1999.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2224.-1, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5413/99, CARMEN GUADALUPE VILLEGAS VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de Tecaxic, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Elizabeth y Fernando Daniel ambos de apellidos Cholula Gálvez, sur: 10.00 m con calle, oriente: 37.00 m con Javier García Valencia, poniente: 37.00 m con Carlos Franco. Superficie aproximada: 370.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2226.-1, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 4097/99, IRENE ORTEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlilpa, municipio de Tepetlilpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 21.34 m con 2a calle Chapultepec, sur: 20.28 m con Eduardo Lima de la Cruz y Rolando Aguilar Páez, oriente: 59.50 m con Everardo Salazar Ortega y Enrique Páez Linares, poniente: 59.80 m con Florentina Gochicoa Avila. Superficie aproximada de: 1,241.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2227.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 4024/99, PABLO TIMOTEO ALAMILLA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 5.82 m con Lucas Ruiz, 23.96 m con Alejandro Alamilla, 6.52 m con Lucas Ruiz, sur: 36.30 m con Raquel Rodríguez, oriente: 5.55 m con calle 2 de Abril, 11.09 m con Alejandro Alamilla Díaz, poniente: 5.20 m con Yolanda Cano, 11.02 m con Lucas Ruiz. Superficie aproximada de: 273.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2227.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 4173/99, ROGELIO DANIEL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 36.86 m con Miguel Ruiz, sur: 36.86 m con Isidro Ruiz, oriente: 8.45 m con calle Xicoténcatl, poniente: 8.45 m con Porfirio Rosas S. Superficie aproximada de: 311.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2227.-1, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5123/99, C. MARIA DOLORES LINARES SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz, Cabecera Municipal, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.90 m con Apolinar Martínez Alvarado, sur: 12.90 m con calle Paseo San Isidro, oriente: 26.30 m con Mariano Martínez Alvarado, poniente: 26.30 m con Apolinar Martínez Alvarado. Superficie aproximada de: 339.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2234.-1, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 671/99, LA C. MARIA DE LOS ANGELES SAAVEDRA MAYTORENA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en el Llano Grande del Copal, en Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: cuatro líneas de: 51.28, 51.63, 14.26 y 39.52 m con Leonor Esperanza Jardón, al sur: en siete líneas de: 5.85, 27.88, 18.08, 67.72, 45.59, 23.47 y 25.97 m con barranca, al oriente en dos líneas de: 50.00 y 45.00 m con Gastos Domínguez, al poniente: en siete líneas de: 23.54, 9.66, 21.20, 24.81, 55.37, 27.00 y 21.20 m con barranca Río San Jerónimo. Con superficie de: 21,372.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber



a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Tenancingo, México, a 25 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic.  
Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2238.-1, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4827/99, JUAN GUALDEBERTO VELAZQUEZ  
ANTOLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de  
Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 líneas de  
7.70 m con calle Hermenegildo Galeana y .50 cm con Sr.  
Bernardo de la Luz Delgado, sur: 7.50 m con Sr. Flumencio Nabor  
Torres, oriente: 40.19 m con Sra. Elpidia Nava de Rodríguez,  
poniente: 2 líneas de 33.15 m y 7.04 m con Sr. Bernardo de la  
Luz Delgado. Superficie aproximada: 310.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Toluca, México, a 18 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. José  
Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2235.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 4826/99, FERMIN FRANCISCO CAMACHO REYES,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en La Cabecera, municipio de Zinacantepec, distrito de  
Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Sr. Victor Camacho, sur:  
10.00 m con calle privada 16 de Septiembre, oriente: 29.00 m con  
Sra. Himelda Reyes Evangelista, poniente: 29.00 m con Sr.  
Rodolfo Reyes Evangelista. Superficie aproximada: 290.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Toluca, México, a 18 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. José  
Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2235.-1, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5387/99, LUCIO RAMIREZ VILLANUEVA, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San  
Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide  
y linda: norte: 15.70 m con Agustín Zetina, sur: 15.70 m con Juan  
Gómez, oriente: 54.70 m con Baldomero Rivas, poniente: 54.70 m  
con Lorenzo Castilla. Superficie aproximada: 858.79 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Toluca, México, a 26 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. José  
Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2240.-1, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 4417/99, C. PEDRO LOPEZ LOPEZ Y ESTHER  
FERNANDEZ MORLAN, promueven inmatriculación  
administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Alfareros  
s/n., barrio Tlatelco, San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán  
México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.15 m linda  
con Ma. de Jesús Esparza de Fernández, sur: 13.20 m linda con  
cerrada de Alfareros, oriente: 15.75 m linda con Ma. de Jesús  
Esparza de Fernández, poniente: 17.25 m linda con Delfino  
Gertrudis Sánchez. Superficie aproximada de: 214.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Cuautitlán, México, a 10 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic.  
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2246.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 3376/99, C. ROBERTO RAMIRO PALLARES CANO,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en barrio Tlatelco s/n., San Mateo Ixtacalco, municipio de  
Cuautitlán México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte:  
25.60 m linda con Arturo Orozco y Aurelio Márquez, sur: 25.60 m  
linda con calle Nueva, oriente: 2.30 m linda con calle Alfareros,  
poniente: 5.15 m linda con José Lozano Pérez. Superficie  
aproximada de: 95.23 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Cuautitlán, México, a 10 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic.  
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2246.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 3377/99, C. NICOLAS TALONIA JUAREZ, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta.  
Ma. Huecatilla, municipio de Cuautitlán México, distrito de  
Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.00 m y linda con Felipe  
Rodríguez, al sur: 28.00 m y linda con entrada, al oriente: 20.00 m  
y linda con entrada y Agustín Mena, al poniente: 20.00 m y linda  
con Miguel Lozano. Superficie aproximada de: 560.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Cuautitlán, México, a 10 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic.  
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2246.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 3373/99, C. FILIBERTO MARTINEZ DURAN,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en calle Leyes de Reforma s/n., San Francisco Tepojaco,  
municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda:  
norte: 11.40 m linda con terreno Baldío, sur: 11.80 m linda con  
Reina Suárez, oriente: 15.00 m linda con Noé Bello Campos y  
con servidumbre de paso, poniente: 15.00 m linda con María  
Luna. Superficie aproximada de: 174.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Cuautitlán, México, a 6 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic.  
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2246.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 4412/99, C. AGUSTIN RIOS SEGURA, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle  
5 de Mayo No. 7, La Aurora, municipio de Cuautitlán Izcalli,  
distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con  
Andrés Martínez, sur: 11.00 m linda con Tomás, Antonio, Jesús  
Ríos López, sur: 9.00 m linda con calle 5 de Mayo, oriente: 32.60  
m linda con Santiago Rios Segura, poniente: 18.00 m linda con  
Agustín Hernández, poniente: 14.00 m linda con Tomás, Antonio,  
Jesús Ríos López. Superficie aproximada de: 492.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Cuautitlán, México, a 6 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic.  
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2246.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 3092/99, C. EUSEBIO GARCIA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada La Joya s/n., Pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con callejón actualmente con calle Allenarán, sur: 10.00 m linda con Ernestina Pérez, oriente: 10.00 m linda con callejón vecinal actualmente con Valentín Trujillo, poniente: 10.00 m linda con Rutilo Melgarejo Vélez. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2246.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 4413/99, C. DOMINGO BACA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 3, Pueblo El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 33.20 m linda con Benito Baca López, sur: 32.00 m linda con calle 16 de Septiembre, este: 33.73 m linda con Felipe González, oriente: 38.22 m linda con Pedro Baca González, poniente: 9.37 m linda con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de: 1,172.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2246.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 3374/99, C. MA. GUADALUPE AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual mide y linda: al norte: 70.00 m y linda con la propiedad de la Srta. Ma. Magdalena Aguilera Ocaña, al sur: 69.00 m y linda con la propiedad de Luis Aguilera Ocaña, al oriente: 14.80 m y linda con sucesión Melgarejo, al poniente: en dos líneas de: 2.25 y 14.25 m y linda con propiedad del Señor Secundino González. Superficie de: 1,035.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2246.-1, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 2059/99, C. JOSE ISABEL PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Sin Denominación, ubicado en calle Lago Catemaco, barrio Tlatel, municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, mide y linda: norte: 08.75 m con Trinidad Romero, sur: 08.75 m con calle Lago Catemaco, oriente: 16.80 m con Yolanda Hernández Maco, poniente: 16.70 m con Ernesto Felipe de Jesús Torres. Superficie aproximada de: 147.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2246.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 2060/99, C. CARMEN ESTRADA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, San Vicente, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.70 m con Francisco Pérez Rosas, sur: 12.00 m con calle 20 de Noviembre, oriente: 06.00 m con Francisco Pérez Rosas, poniente: 06.42 m con Teodoro Méndez Membrillo. Superficie aproximada de: 77.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2246.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 1979/99, C. MIGUEL VARGAS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en la Colonia la Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 40.00 m con Lidio Esquivel Rojas, sur: 40.00 m con Felipe Castillo Mendoza, oriente: 10.00 m con calle Roble, poniente: 10.00 m con Alfredo Ramírez Ruiz. Superficie aproximada de: 345.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2246.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 1978/99, C. JUAN SANCHEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia No. 38, Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 11.80 m con David Rodríguez Sánchez, sur: 10.30 m con Rogelio Sánchez Avila, oriente: 04.35 m con Rogelio Sánchez Avila, poniente: 04.35 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 48.07 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2246.-1, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 2651/74/99, HUMBERTO RIVERO RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana 1, lote 1, Col. Hank González, Ampl. Santa Clara, predio denominado Aguacatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur: 9.80 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 17.50 m con Lote 2, al poniente: 17.40 m con Lote 1-A. Superficie aproximada: 190.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 03827 C. JOSE LUIS AGUILAR GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 Mza. 877, Lote 4, entre Avenida Cuauhtémoc y calle Poniente 10 en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 5, al sur: 10.00 m con Soledad López Hernández, al oriente: 19.00 con Ignacio Reyes, al poniente: 19.00 m con Juana Morales G. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 03826, C. GUILLERMO BETANCOURT LEYTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Campo en el poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Acalote", mide y linda: al norte: 8.00 m con Caritina Vázquez, al sur: 8.00 m con Néstor Silva, al oriente: 78.89 m con Pedro Noxpanco, al poniente: 78.89 m con Jacinto Mirafuentes. Superficie aproximada de: 631.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 03825, C. GUILLERMO BETANCOURT LEYTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Campo, en el poblado de Ayotzingo, predio denominado "Tierra Nueva", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.00 m con camino público, al sur: 24.00 m con Mateo Hernández Pineda, al oriente: 86.40 m con Pedro Noxpanco, al poniente: 86.40 m con Cruz Villa. Superficie aproximada de: 2,073.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 03824, C. MARIA ELENA LOPEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Antonio Beltrán No. 415, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "Sin Denominación", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 07.00 m con Maurilio Espinosa, al sur: 07.00 m con calle General Antonio Beltrán, al oriente: 19.00 m con Emilio López, al poniente: 19.00 m con Cirilo Mancera. Superficie aproximada de: 133.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 03823, C. GUILLERMO BETANCOURT LEYTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Campo, en el poblado de Santa Catarina

Ayotzingo, predio denominado "Comunidad", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.00 m con Eligio Alonso Martínez, al sur: 16.00 m con camino, al oriente: 102.00 m con Eligio Alonso Martínez, al poniente: 102.00 m con Rosendo Ortiz Beltrán. Superficie aproximada de: 1,632.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1854/99, SERAFIN DAVILA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Piedras Negras, predio denominado "Zompantilla", Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m linda con Francisca Alvarado, sur: 20.00 m linda con Micaela Olivarez Hernández, oriente: 17.00 m linda con Angel Zuleta Nequiz y con paso de servidumbre, poniente: 17.00 m linda con Manuel Calzada Ch. Superficie de: 340.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de abril de 1999.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 1612/99, OFELIA ELIZABETH CRUZ ABASCAL Y MIGUEL ANGEL CRUZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coahuila Esquina con Privada Coahuila, Lote s/n., Manzana s/n., predio denominado "Tlatelolco", barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 8.00 m y linda con Lote 15, sur: 8.00 m y linda con calle Coahuila, oriente: 14.00 m y linda con lote 16, poniente: 14.00 m y linda con privada Coahuila. Superficie de: 112.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de abril de 1999.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 953/99, C. MA. MAGDALENA VERA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Techachal Colonia Ejidal, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 150.00 m linda con José Galindo Jandete, al sur: 150.00 m linda con José Mangas Rivero, al oriente: 60.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 60.00 m linda con Concepción Pérez. Superficie aproximada de: 9,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 960/99, C. PEDRO ARMENTA ESPINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Texcatitla", ubicado en camino a San Pablo del pueblo de San Francisco Cuautliquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino a San Pablo, al sur: 20.00 m con Rafaela Gómez de Rivera, al oriente: 30.00 m con Rosendo Molina, al poniente: 30.00 m con Pedro Rodríguez. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 957/99, C. JOSE GUADALUPE BLANCAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, calle Cda. 29 de Junio, Manzana 2, Lote 121, Col. 1o. de Marzo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con Ernesto Villalobos, al sur: 15.00 m con Eriberto Román Ramírez, al oriente: 8.00 m con Héctor Gregorio Sambrano, al poniente: 8.00 m con calle cerrada 29 de Junio. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 956/99, C. REYNALDA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, calle 12 de Diciembre, Mza. 1, L-163, Col. 1o. de Marzo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Merced Jiménez Velazco, al sur: 15.00 m linda con Salvador Hernández Horacio, al oriente: 8.00 m linda con Carmen Domínguez Esquivel, al poniente: 8.00 m linda con calle 12 de Diciembre. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 954/99, C. MARIA DE LOS ANGELES SARABIA MONARRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, Mza. 1, L-187, Col. 1o. de Marzo calle 30 de Mayo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 11.35 m colinda con Martínez Hernández María Elena, al sur: 11.60 m colinda con Martín Lara Solórzano, al oriente: 10.50 m colinda con calle 30 de Mayo, al poniente: 8.60 m colinda con Rosa González Juárez. Superficie aproximada de: 109.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 952/99, C. ANICETA MURILLO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Huitzilopochtli No. 9, Col. Hueyotenco, municipio

de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con Teodora Islas, al sur: 9.00 m linda con calle Huitzilopochtli, al oriente: 25.20 m linda con Lote No. 11, al poniente: 24.60 m linda con Lote No. 7. Superficie aproximada de: 224.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 951/99, C. RIGOBERTO GUILLERMO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo, Mza. 37, L-45 en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 74.00 m y linda con Antonio Román, al sur: 74.00 m y linda con José Contreras, al oriente: 15.00 m y linda con Pedro Alvarado, al poniente: 15.00 m y linda con Avenida Hidalgo. Superficie aproximada de: 1,110.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 949/99, C. REYNA MONTILLA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Huitzilopochtli No. 20, Col. Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con calle Huitzilopochtli, al sur: 13.75 m linda con Lotes 1 y 2, al oriente: 24.50 m linda con Lote 14, al poniente: 24.50 m linda con Lote 12. Superficie aproximada de: 364.07 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 2793/98, C. MARTIN LARA SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, calle 30 de Mayo, Mza. 1, Lote 186, Col. 1o. de Marzo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 11.60 m linda con Ma. de los Angeles Sarabia M., al sur: 11.90 m linda con Guadalupe Zenteno Rodríguez, al oriente: 10.25 m linda con calle 30 de Mayo, al poniente: 8.00 m linda con Ma. Elena Luna Martínez. Superficie aproximada de: 107.21 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 2792/98, C. JAIME ROMANO RAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Andrés, Esq. Cda. 29 de Junio, Mza. III, Lt. 97, Rancho San Martín, Col. 1o. de Marzo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.45 m linda con Avenida San Andrés, al sur: 9.00 m linda con Florencia Ruiz Cruz, al oriente: 17.80 m linda con Cerrada 29 de Junio, al poniente: 15.15 m linda con Margarita Guerrero Rodríguez. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 2791/98, C. JOSEFINA AYALA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Soledad", calle sin nombre Lt. 22, Mza. 1, Col. Isidro Fabela, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.50 m linda con Raymundo Luna, sur: 12.50 m linda con calle sin nombre, oriente: 20.00 m linda con propiedad Guillermo, poniente: 20.00 m linda con Antonio Díaz. Superficie aproximada: 250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 2790/98, C. PABLO FLORES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1er. Cda. de Barrera, Lote 07, Col. Reyes Acozac, barrio de Guadalupe, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.53 m linda con lote 8 Yolanda Meléndez Rivas, sur: 14.50 m linda con Cda. Barrera, oriente: 9.50 m linda con C. Angel Robledo, poniente: 8.80 m linda con 2da. Cda. Barrera. Superficie aproximada: 131.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 2789/98, C. JESUS RAMIREZ TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. 1o. de Marzo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Lino Osorio Loza, al sur: 15.00 m linda con María del Refugio Jiménez, al oriente: 8.00 m linda con César Samayoa, al poniente: 8.00 m linda con Av. 12 de Diciembre. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 2788/98, C. ALICIA JUAREZ ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Zarco, Lt. 6, Mza. 3 Unidad Magisterial Atlazalpa del poblado de San Francisco Cuautliuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 19.86 m linda con Emiliano Gómez Pando, sur: 19.82 m linda con Alejandro I. Bello Hernández, oriente: 10.00 m linda con Jesús Nava Jaime, poniente: 10.00 m linda con calle Francisco Zarco. Superficie aproximada: 198.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 2787/98, C. LIDIA GONZALEZ TELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Redonda, Col. Isidro Fabela, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.50 m linda con calle La Redonda, sur: 16.50 m linda con Gloria López, oriente: 20.00 m linda con Cristina Quintero, poniente: 20.00 m linda con Area de Donación. Superficie aproximada: 330.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 2786/98, C. ARTURO MALAGON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, Col. 1o. de Marzo, Mza. 3, Lt. 108, Cda. 29. de Junio, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Mario Hernández López, al sur: 15.00 m linda con Alejandra Ibarra Medina, al oriente: 8.00 m linda con cerrada 29 de Junio, al poniente: 8.00 m linda con Bonifacio Hernández Romano. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

Exp. 2785/98, C. MA. INES GONZALEZ LOPEZ DE MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tipizilco", en el Pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 44.00 m linda con Fernando Mejía, sur: 32.00 m linda con Porfirio García, oriente: 82.00 m linda con Fernando Mejía, poniente: 95.00 m linda con Av. Santanita. Superficie aproximada: 3,363.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2245.-1, 4 y 9 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. I.A. 656/01/99, C. J. SOCORRO AGUILAR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Jolalpa", en la Avenida Morelos No. 63, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.08 m linda con Avenida Morelos, sur: 18.20 m

linda con Rafael Salgado Rodríguez, oriente: 51.51 m linda con Josefa Romero de Rodríguez y Hortencia Rodríguez de Aguilar, poniente: 50.33 m linda con Rafael Salgado Rodríguez. Superficie aproximada: 923.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

872-A1.-1º, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5386/99, LUCIO RAMIREZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 84.00 m con Domingo Millán, sur: 84.00 m con calle Prolongación de Colima, oriente: 24.20 m con calle Juárez, poniente: 24.20 m con calle Atotonilco. Superficie aproximada: 2,032.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2213.-1, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5306/99, MARCO ANTONIO AVILA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Esq. Avenida y Calzada San Angelín s/n., en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.30 m con Av. San Angelín, sur: 19.70 m con Raúl Romero Linares, oriente: 44.00 m con calzada San Angelín, poniente: 44.00 m con Agripina Martínez. Superficie aproximada: 814.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2215.-1, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5007/99, MARIA EMELIA GARCIA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia Sur: 217, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 31.00 m con Teresa García Valdez, sur: 30.00 m con Dolores García Valdez, oriente: 11.95 m con Gloria Sánchez García, poniente: 11.99 m con calle Independencia. Superficie aproximada: 364.27 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2216.-1, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5867/99, AIDA INES BASTIDA VELAZQUEZ Y FRANCISCO ALVAREZ ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.00 m con Cristóbal Reyes; sur: 40.00 m con señor Olmos; oriente: 30.00 m con calle sin nombre; poniente: 30.00 m con Othón García. Superficie aproximada de 1,200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de junio de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2309.-4, 9 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 865/39/99, C. LEONARDO RAMIREZ MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 11, calle Hilados y Tejidos, Col. Ampliación San José Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.07 m linda con Fidel Quero López; sur: 8.90 m linda con Consuelo Chávez; oriente: 12.20 m linda con calle hilados y Tejidos; poniente: 10.87 m linda con Rafael Cabrera Mendoza. Superficie aproximada de 106.56 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de junio de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2317.-4, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 827/02/99, C. JOSE MORALES VASCONSELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Joyita", en el pueblo de San Lucas Patoni, calle 5 de Mayo No. 25, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.55 m linda con Amado Rivero; sur: 12.00 m linda con entrada particular y un tramo de 3.00 m linda con Trinidad Yescas; oriente: en dos tramos 8.25 m y 23.60 m linda con Trinidad Yescas; poniente: 22.95 m linda con calle pública, actualmente calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 287.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de junio de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2317.-4, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 5098/93/99, C. BALTAZAR FRAGOSO MARTINEZ EN MI CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION DEL SR. J. INES FRAGOSO FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, de los terrenos nacionales procedentes, de la desecación del

Lago de San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: linda con lote No. 10 de Bernardino Ortega; sur: linda con lote No. 12 de Juan Pacualí; oriente: linda con Zona del Gran Canal, actualmente camino sin nombre; poniente: linda con camino. Superficie aproximada de 10,096.81 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de junio de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2317.-4, 9 y 14 junio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 5792/99, ELPIDIA CASTILLO GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 175.00 m con Vicente Domínguez, sur: 165.00 m con Alejandro Villanueva, oriente: 17.00 m con Canal, poniente: 13.00 m con Río Tejalpa. Superficie aproximada: 2,500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2305.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 5124/99, C. ARMANDO ORTEGA SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.00 m con Jorge Ortega Sánchez, sur: 16.00 m con paso de servidumbre, oriente: 6.00 m con Besana, poniente: 6.00 m con Miguel Ortega Ruiz. Superficie aproximada: 96.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2307.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 2986/99, C. JOSE A. PADILLA REYNOSO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Barrio de Coaxustenco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.00 m con Olga Juana Ruiz de Flores, sur: 16.00 m con Jesús Rossano Peralta, oriente: 14.00 m con Carlos Ruiz Rossano, poniente: 14.00 m con calle privada de Josefa Ortiz. Superficie aproximada: 224.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2314.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 2973/99, MARTHA RUTH HERNANDEZ VEGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Veloma, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.40 m con Quintín Camacho Moreno, sur: 18.4 m con Reynaldo Dehonor Campirán y Besana, oriente: 69.00 m con Petra Contreras Martínez, poniente: 69.00 m con Francisco Martínez Flores. Superficie aproximada: 1269.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2316.-4, 9 y 14 junio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 4173/99, ELIAS MORAN FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 11.50 m con Benjamín Tapia Leyva, sur: 11.50 m con calle Cda. de Las Palmas, oriente: 11.80 m con Cástulo Alberto Jacome Contreras, poniente: 11.80 m con Ramón Campeche. Superficie aproximada: 135.7 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

558-B1.-4, 9 y 14 junio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 438/99, JOSE PLATA PLATA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles de Justo Monroy y Prolongación J. Vicente Villada, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 28.50 m con calle Prolongación Av. Alfredo del Mazo, sur: 34.00 m con calle J. Vicente Villada, oriente: 70.00 m con calle Justo Monroy, poniente: 37.75, 8.28 y 29.00 m con Guillermo Monroy y Salvador Velasco. Superficie aproximada: 1,026.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 17 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

58-C1.-4, 9 y 14 junio.



Exp. 439/99, JOSE PLATA PLATA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación calle J. Vicente Villada, Esq. calle Justo Monroy, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 35.00 m con Prolongación calle J. Vicente Villada, sur: 35.60 m con José Becerril, oriente: 19.00 m con calle Justo Monroy, poniente: 21.75 m con Salvador Velasco. Superficie aproximada: 722.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 17 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

59-C1.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 440/99, JOSE PLATA PLATA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Alfredo del Mazo Esq. calle Justo Monroy, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 5.50 y 23.50 m con Joaquín Pérez, sur: 29.00 m con calle Prolongación Alfredo del Mazo, poniente: 50.50 m con Guillermo Monroy, oriente: 55.00 m con calle Justo Monroy. Superficie aproximada: 1,787.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 17 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

60-C1.-4, 9 y 14 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 332/99, CARLOS CARREOLA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Cuarto, paraje denominado "Xado", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 17.00 m con José Carreola Huitrón, al sur: 17.00 m con José Carreola Huitrón, al oriente: 12.00 m con José Carreola Huitrón, al poniente: 12.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 204.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2326.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 331/99, LEOBALDO VELAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 26.00 m con Macario Velázquez Sánchez, al sur: 22.30 m con Marcelino Garduño Cruz y 15.00 m con Marcelino Garduño Cruz, al oriente: 22.30 m con Macario Velázquez Sánchez, al poniente: 21.00 m con J. Carmen García García.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2326.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 118/99, MACARIO REYES POSADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón de Mayorazgo, San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 211.50 m con Inés Roldán Vda. de Caballero, al sur: 211.50 m con Macario Reyes Posadas, al oriente: 142.00 m con Carlos Esquivel Sánchez, al poniente: 142.00 m con Carlos Salgado Reyes. Superficie aproximada: 30,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 8 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2326.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 114/99, JOSE RUIZ MARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Flor de María, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 3.00 m con Josefina Ruiz Sánchez y 55.00 m con Albina Victoria Ruiz González, al sur: 53.00 m con camino, al oriente: 185.40 m con camino, al poniente: 113.10 m con camino y 72.30 m con Josefina Ruiz Sánchez. Superficie aproximada: 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 8 de marzo de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2326.-4, 9 y 14 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 799/98, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Fundadora", Barrio de Santa Clara, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 118.70 m y linda con predio del C. Carlos Chimal Cardoso y J. Concepción Sánchez Vilchis, al sur: 100.60 m y linda con predio del C. Alfonso Téllez González, al oriente: 119.20 m y linda con predio del C. Alfonso Téllez González, al poniente: 135.40 m y linda con predio del C. Alejo Peralta. Superficie aproximada: 1039-58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2326.-4, 9 y 14 junio.



Exp. 328/99, MARCELINO GOMEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cuartel Tercero en el paraje denominado "Buciño", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 221.00 m y linda con Pedro Gómez González, al sur: 206.10 m y linda con Raúl Díaz Chimal, al oriente: 45.10 y 30.00 m y linda con una barranca de Cuate, al poniente: 68.70 m y linda con Baselio Sandoval Contreras. Superficie aproximada: 15,402.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2326.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 327/99, MARCELINO GOMEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cuartel Tercero en el paraje denominado "Buciño", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 206.10 m y linda con Antonio Díaz Nieto, al sur: 200.30 m y linda con J. Asención Gómez González, al oriente: 73.60 m y linda con barranca de Cuate, al poniente: 74.80 m y linda con Antonio González Pastrana y Basiliso Sandoval Contreras. Superficie aproximada: 15,025.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2326.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 325/99, JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cuartel Segundo en el paraje denominado "La Era", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 19.00 y 6.70 m y linda con Sotero Martínez Hernández, al sur: 23.50 m y linda con una privada, al oriente: 23.30 m y linda con Teresa Martínez Sánchez, al poniente: 16.70 m y linda con calle de Jesús Cardoso. Superficie aproximada: 522.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2326.-4, 9 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 324/99, EUCEBIO CASTILLO JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Sexta, Nombre Especial "Pueblo Nuevo", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 150.53 m linda con Francisca Castillo Jacinto, al sur: 153.00 m linda con

Delfino Medina, al oriente: 50.30 m linda con Tomás Cristóbal, al poniente: 50.50 m linda con Mario Cristóbal. Superficie aproximada: 7,817.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2326.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 322/99, JUAN SANCHEZ MONROY Y FAUSTINO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, Terreno No. 21, Manzana No. 809, paraje denominado "La Vega", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 184.00 m y linda con Rodolfo Leyva Arzate, al sur: 263.00 m y linda con camino vecinal, al oriente: 54.00 m y linda con Ma. Elena Rosales de Wunsch, al poniente: 71.00 m y linda con Carlos Leyva. Superficie aproximada: 522.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2326.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 321/99, GUILLERMO FELIX GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rancho Mado, comunidad de Llano Grande, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 82.480 m con Ejido de Llano Grande, al sur: 87.092 m con León Ascención y Luis Germán, al oriente: 57.585 m con Brígido Sánchez, al poniente: 57.585 m con Inés Domínguez Victoria. Superficie aproximada: 5,859.050 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2326.-4, 9 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 44/99, JUAN NICANOR VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Vega Grande", en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 86.20 m con Cutberto Victoria, al sur: 85.30 m con carril vecinal, al oriente: 100.20 m con Miguel Nicanor Martínez, al poniente: 83.45 m con Francisco Secundino, más una chuchilla y 11.90 m con Dolores Secundino. Superficie aproximada: 8,384.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic.  
Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2326.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 549/98, EMILIANO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel, paraje denominado "Los Baldíos", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 80.70 m y linda con Manuel Arzate Valdez, al sur: 2 líneas: 11.50 m y 93.50 m y linda con J. Ascención Hernández López y con carretera Pretezuolo-San Martín, al oriente: 73.40 m y linda con Federico Hernández López, al poniente: 2 líneas: 16.50 m y 50.55 m y linda con J. Ascención Hernández López y Luz Valdez. Superficie aproximada: 6,427.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Ixtlahuaca, México, a 7 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic.  
Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2326.-4, 9 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 425/99, MARIA DE LOS REMEDIOS CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 2 líneas: 128.00 y 121.00 m con un bordo y José Chávez, al sur: 3 líneas: 49.00, 70.00 y 170.00 m con Vicente Cruz Feliza Anaya y carretera, al oriente: 3 líneas: 137.00, 75.00 y 101.00 m con José Chávez y Memoria Chávez, al poniente: 3 líneas: 114.00, 70.00 y 33.00 m con carretera camino real y José Hernández. Superficie aproximada: 30,587.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic.  
Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 1179/98, TIMOTEO MARTINEZ LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Mirador", Ex-Hacienda de Arroyozarco, Ranchería de Aldama, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 112.00 m con el Señor Francisco Sandoval, al sur: 112.00 m con callejón, al oriente: 100.00 m con Francisco Sandoval, al poniente: 100.00 m con el Señor José María Barrales. Superficie aproximada: 11,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-C. Registrador,  
Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 430/99, FELIPE MOLINA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchicuitfapilco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 118.00 m con callejón público, al sur: 120.00 m con línea quebrada con un arroyo, al oriente: 166.00 m con Martín Laureano, al poniente: 139.00 m con un callejón. Superficie aproximada: 18,088.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic.  
Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 424/99, CARLOS REYES BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosal, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 2 líneas: 182.00 m y 56.00 m con José Alcántara e Ignacio González, al sur: 3 líneas: 67.00 m 102.00 m y 52.00 m con Sipriano Martínez, Teófila Alcántara y Sipriano Vidal, al oriente: 55.00 m con canal de riego, al poniente: 60.00 m con Jesús Alcántara. Superficie aproximada: 13,196.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic.  
Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 435/99, JANNER GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón, Canalejas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 168.00 m con herederos de Víctor Sandoval Rosas, al sur: 90.00 m con calle, al oriente: 168.00 m con Genaro González González, al poniente: 198.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 23,607.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic.  
Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 433/99, AURELIO OBREGON MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 119.50 m con Anastasio Mendoza, al sur: 109.75 m con Irineo Obregón, al oriente: 76.50 m con Faustino Mendoza y una entrada particular, al poniente: 65.50 m con Juan Obregón. Superficie aproximada: 8,138.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 394/99, ANSELMO DOMINGUEZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Arenas, Ranchería de Aldama, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 50.00 m con terreno del Sr. Procopio Hernández, al sur: 50.00 m con vendedor Leonardo Hernández Martínez, al oriente: 223.00 m con comprador Anselmo Domínguez Molina, al poniente: 223.00 m con vendedor Leonardo Hernández Martínez. Superficie aproximada: 11,150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 427/99, J. DOLORES MONROY VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 77.00 m con Celestino Monroy Zúñiga, al sur: 93.00 m con ejido de San Pablo H., al oriente: 86.00 m con Marcelino Cruz, al poniente: 110.00 m con Apolinar Martínez. Superficie aproximada: 8,330.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 432/99, SILVANO SANCHEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Majuay, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 219.00 m con José Rivas Sánchez y José María Rivas Sánchez, al sur: 226.00 m con Silvano Sánchez Ortega, al oriente: 142.00 m y 44.00 m con Daniel Martínez Sánchez y Félix Miranda, al poniente: 154.50 m con Vicente Sánchez Rivas. Superficie aproximada: 3-78-80 has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 431/99, ALEJO PADILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Capulín, en el Rincón, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 200.00 m linda con camino real, al sur: 234.00 m linda con Donato y Valente Peña, al oriente: 68.00 m linda con Donato Padilla Aguilar, al poniente: 55.00 m linda con Valente Padilla. Superficie aproximada: 13,161.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 397/99, LUCIO HERNANDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 105.00 m con carretera, al sur: 100.00 m con un camino, al oriente: 40.00 m con Bonifacio García, al poniente: termina en punta. Superficie aproximada: 2,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 429/99, ROSARIO TREJO LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mataxhi, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 310.00 m con Facundo Cadena Cadena, al sur: 472.00 m con Eduardo Colitto Lomelin, al oriente: 3 líneas: de sur a norte 184.00 m, 55.00 m y 37.00 m con camino real, al poniente: 2 líneas: de sur a norte 112.00 m y 100.00 m con Facundo Cadena y Emiliano Anaya Cadena. Superficie aproximada: 95,404.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 395/99, J. DOLORES HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 212.00 m con Francisco Hernández Santiago, al sur: 207.00 m con Alejandro Hernández Apolinar y Francisco Hernández Santiago, al oriente: 100.00 m con Juventino Hernández Santiago, al poniente: 100.00 m con Doroteo Manuel. Superficie aproximada: 20,950.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 438/99, JOSE DOMINGO VALENTIN MAGDALENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dongu, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 119.00 m con Alejandra Juana Pérez, al sur: 111.60 m con Ambrocio Jiménez Martínez, al oriente: 70.00 m con Jaime Leonardo Martínez, al poniente: 97.10 m con Juana Narváez. Superficie aproximada: 9,633.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 399/99, MODESTO LUCIO IGNACIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 90.00 m con Ezequiel Jiménez, al sur: 90.00 m con José Hernández, al oriente: 213.00 m con Cándido Cirilo, al poniente: 214.00 m con Francisco Monroy Zepeda. Superficie aproximada: 2-00-00 has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 401/99, ERNESTO MONTIEL BRIGIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Santa Elena, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 156.40 m con ejido de San Felipe Coamango, al sur: 130.20 m con el Sr. Pablo Montiel Martínez, al oriente: 106.80 m con José Bacilio, al poniente: 137.80 m con Fernando Martínez Vilchis. Superficie aproximada: 17,526.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 402/99, PIEDAD CID SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 196.00 m con Alejo Cid Sánchez, al sur:

196.00 m con Edmundo Cid Sánchez, al oriente: 77.00 m con Plutarco Chimal Gabriel, al poniente: 83.30 m con carriño. Superficie aproximada: 15.680.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 398/99, SOFIA CID SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 128.00 m y 10.00 m (dos líneas) con José Cid Sánchez y Edmundo Cid Sánchez, al sur: 144.00 m con Erasto Cid Sánchez, al oriente: 106.00 y 16.00 m (dos líneas) con Nicolás Cid Sánchez y Toribio Cid Sánchez, al poniente: 141.00 m con carretera pavimentada. Superficie aproximada: 17,406.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 400/99, NICOLAS CID SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 145.00 m con Edmundo Cid Sánchez, al sur: 155.00 m con Toribio Cid Sánchez, al oriente: 105.00 m con Inocencio Martínez Martínez, al poniente: 124.00 m con Sofia Cid Sánchez y José Cid Sánchez. Superficie aproximada: 17,222.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 421/99, ARTURO RODEA PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con José Luis Rodea Paredes, al sur: 2 líneas: 11.00 m y 9.00 m con Juan Ubaldo Rodea de la Cruz, al oriente: 2 líneas: 7.00 y 2.50 m con Ubaldo Rodea y carretera Federal, al poniente: 9.50 m con Inés de la Cruz. Superficie aproximada: 127.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 403/99, LIDIA E IRMA LUGO MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 48.00 m con barranca, al sur: 50.00 m con carretera de terracería, al oriente: 73.00 y 84.00 m con Inés Jiménez y Noé Martínez Cabellero, al poniente: 14.20, 17.50, 20.60, 11.45, 17.80, 33.00, 25.50, .71 y 11.56 m con José Bertoldo Jiménez y Porfirio Sánchez Hernández. Superficie aproximada: 7,297.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 439/99, JOSE CID SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 108.50 m con carretera de terracería y Edmundo Cid Sánchez, al sur: 128.00 m con Sofía Cid Sánchez, al oriente: 125.00 y 18.00 m (dos líneas), con Edmundo Cid Sánchez y Nicolás Cid Sánchez, al poniente: 161.00 m con carretera pavimentada. Superficie aproximada: 17,522.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 983/98, C. CRISTINA GONZALEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 16.70 m linda con Eusebio Flores, sur: 17.10 m linda con María Martínez de Contreras, oriente: 11.40 m linda con pasillo, poniente: 14.10 m linda con Felipe Monroy Aparicio. Superficie aproximada: 215.48 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 411/99, VALENTIN SANCHEZ CALLEJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañe, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 4.50 m, 70.00 y 115.00 m con Teodomiro Sánchez Olguín, Isidro Ledezma y Valente Gutiérrez, al sur: 10.00, 64.00 y 48.50 m con Teodomiro Sánchez Olguín, Simona Olguín y Emilia Olguín Reséndiz, al oriente: 121.00, 103.50 y 91.50 m con Valente Gutiérrez, Gil Benítez Martínez y Emilia

Olguín Reséndiz, al poniente: 80.00, 33.00 y 265.00 m con Teodomiro Sánchez Olguín. Superficie aproximada: 30,483.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 412/99, JUAN CARLOS RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañe, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 134.20 m con Ascención Cárdenas y 11.30 m con Enrique Ríos Dorantes, al sur: 126.50 m con Mateo Ríos Martínez, al oriente: 214.10 m con Rosario Dorantes, al poniente: 190.00 m con Enrique Ríos Dorantes y 48.00 m con Enrique Ríos Dorantes. Superficie aproximada: 24,852.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 998797, ALFONSO GARCIA COSME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmaloya, Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 70.50, 17.00 y 42.50 m con Germán García Cruz, al sur: 199.00 m con Saturnino García Cruz y María González Santiago, al oriente: 80.60 y 53.40 m con Fortunato de Jesús Santos y Alfonso García Cosme y Germán García Cruz, 8.50 m., al poniente: 77.00 m con Toribio Santos Martínez y 7.00 m con Germán García Cruz. Superficie aproximada: 14,738.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 407/99, BENITO PEREZ VENANCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: Primera Fracción: norte: 62.00 m con camino nacional, sur: 2.00 m con Abundio García, oriente: 142.00 m con Concepción Torres Ruiz, poniente: 155.00 m con Pedro Martínez, Segunda Fracción: al norte: 69.00 m con camino nacional, al sur: 100.00 m con Rafael Garfias, al oriente: 142.00 m con Bernardo Mondragón, al poniente: 142.00 m con Pedro Martínez. Superficie aproximada: De las dos fracciones 3-38-43 has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 416/99, BASILIA ELIZA HERNANDEZ CUANDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Pilas, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 33.30 m con Bernabé Hernández Cerón, al sur: 34.20 m con Justino Hernández Gutiérrez, al poniente: 15.90 m con calle Las Pilas. Superficie aproximada: 265.86 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 417/99, LUIS CRUZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Martín Cachuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 23.90 m con Felipe Cruz Mendoza, al sur: 26.50 m con Tomás Cruz Enriquez, al oriente: 48.90 m con Arnulfo Cruz Jiménez, al poniente: 50.00 m con Felipe Cruz Mendoza. Superficie aproximada: 1,246.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 414/99, ROSARIO FUENTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Las Moras, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Hugo Domínguez Jiménez, al sur: 20.00 m con Edilberto Vela García, al oriente: 10.00 m con carretera Moras-Villa del Carbón, al poniente: 10.00 m con Juan García Albañil. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 437/99, SARA IRENE SOTO DE CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en s/n., 1ra. Manzana de la Cabecera Municipal, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 45.00 m con Efraín Manuel Medina Ybarra, al sur: 47.00 m con camino vecinal, al oriente: 20.00 m con Manuel Efraín Medina Ybarra, al poniente: 24.00 m con Luis Florencio Carmona Marmolejo. Superficie aproximada: 1,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 420/99, SIXTO GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de la Cañada, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 80.00 m con la comunidad de La Cañada, al sur: 94.00 m con Agustín y Raymundo Martínez González, al oriente: 86.00 m con Andrés González Martínez, al poniente: 132.00 m con Ma. de la Luz Angeles Hernández. Superficie aproximada: 7,460.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 434/99, ARACELI TORRES LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.00 m con Juan Gustavo Torres Luna, al sur: 25.00 m con Yolanda Torres Luna, al oriente: 13.30 m con José Dolores Gómez Cruz, al poniente: 13.30 m con carretera Villa del Carbón-Tlalnepantla. Superficie aproximada: 333.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 418/99, JUAN GUSTAVO TORRES LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.00 m con Apolinar Cruz Vargas, al sur: 25.00 m con Araceli Torres Luna, al oriente: 13.30 m con José Dolores Gómez Cruz, al poniente: 13.30 m con carretera Villa del Carbón-Tlalnepantla. Superficie aproximada: 334.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

Exp. 154/99, JOSE MARTINEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acazuchitlaltongo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con Hilaria Lara, al sur: 100.00 m con Carmen Alvarado, al oriente: 100.00 m con camino real, al poniente: 100.00 m con Tomasa Alvarado. Superficie aproximada: 1-00-00 has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2325.-4, 9 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TOLUCA, MEXICO, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 44,020 Volumen 1390 del protocolo a mi cargo, con fecha 20 de marzo de 1999, se RADICO en esta Notaría la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor SIMON FLORES SOTO o Alejo Simón Flores Soto. Los instituidos herederos MA. GUADALUPE, J. TRINIDAD y MARIA FLORES AGUILAR, ERNESTO, YOLANDA, MARTHA, ANO, GLORIA, BENITA, MARCELO, VIRGINIA, MARIA INES y SIMON FLORES SANCHEZ, aceptaron la herencia y ACIANO FLORES SANCHEZ, el cargo de Albacea que le fue conferido por el testador, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Marzo 26, de 1999.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

2205.-31 mayo y 9 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TOLUCA, MEXICO, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 44,102 Volumen 1382 del protocolo a mi cargo, con fecha 3 de mayo de 1999, se RADICO en esta Notaría la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señorita MARIA DE LA PAZ LOPEZ ALEJO. La instituida heredera CASIMIRA ALEJO, aceptó la herencia, así como el cargo de Albacea que le fue conferido por la testadora, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Mayo 4, de 1999.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

2206.-31 mayo y 9 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO SEIS  
CUAUTITLAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Escritura No. 19,961, de fecha 19 de Mayo de 1999, ante mí, los señores LEOPOLDO, VIANNEY, YOLANDA e IRMA, todos de apellidos BRINGAS GUTIERREZ, aceptaron la herencia instituida a su primer hijo, aceptó también el cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora YOLANDA GUTIERREZ MARIN y va a proceder a formar el inventario.

ATENTAMENTE

LIC. P. JOSE H. DE LA PEÑA ORTEGA.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SEIS  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

854-A1.-31 mayo y 9 junio.

**H. AYUNTAMIENTO NAUCALPAN DE JUAREZ  
ESTADO DE MEXICO**

EL C. ALEJANDRO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, PRIMER REGIDOR EN FUNCIONES DE PRESID. MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 45 FRACCIÓN II, 48 FRACCIONES III Y XVIII, 90, 91 FRACCIONES V, VIII Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 15 FRACCIONES V, VIII, XIII Y XIX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, Y CONSIDERANDO QUE EN LA CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE APROBARON POR UNANIMIDAD LOS PUNTOS NOVENO Y DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA; INSTRUYE AL C. EDUARDO CONTRERAS FERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE PUBLIQUE LOS SIGUIENTES.

**ACUERDOS**

**NOVENO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86, 90 Y 95 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 16 Y 17 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO; 51 Y 54 INCISO C. DEL BANDO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, SE AUTORIZA AL C. JOSÉ MARÍA JURADO COBOS, TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EXPIDA LAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS A SU CUIDADO, SOLICITADAS POR QUIEN ACREDITE INTERÉS JURÍDICO O LEGÍTIMO.

**DÉCIMO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86, 90 Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 11, 16 Y 17 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO; 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 51 Y 54 INCISO C. DEL BANDO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; SE AUTORIZA AL C. TESORERO MUNICIPAL PARA QUE DELEGUE EN EL SUBTESORERO DE INGRESOS O EN EL SUBDIRECTOR DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS, EN FORMA INDEPENDIENTE LA FACULTAD DE EXPEDIR CERTIFICADAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES SIEMPRE Y CUANDO, ESA INFORMACIÓN OBRE EN LOS ARCHIVOS DE SUS RESPECTIVAS CATEGORÍAS O QUE PREVIAMENTE Y A SU SOLICITUD, SEAN VERIFICADOS, POR EL TITULAR DEL ÁREA ESTÉN LOS DOCUMENTOS BASE.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

**C. ALEJANDRO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ  
PRIMER REGIDOR EN FUNCIONES DE  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
NAUCALPAN DE JUÁREZ.  
(RUBRICA).**

**C. EDUARDO CONTRERAS FERNÁNDEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
NAUCALPAN DE JUÁREZ  
(RUBRICA).**